

VIOLENCIA ESTRUCTURAL. EJERCICIO DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS WICHÍ, QOM Y PILAGÁ EN LA PROVINCIA ARGENTINA DE FORMOSA *

MARÍA LAURA BÖHM**

*"De Formosa... Es muy complicado.
Parece que hay paisanos que no quieren saber nada con nosotros.
Somos aborígen. Y vamos a quedar aborígen".
(Ernesto, El Chorro, 8 de febrero de 2017)*

* Recepción del original: 12/06/2017. Aceptación: 29/06/2017.

** Tanto esa investigación troncal iniciada años atrás, como este fragmento aquí presentado, y en especial el trabajo previo como el posterior a los viajes que aquí por primera vez se comentan, fue acompañado por el estudio realizado en gran medida en el contexto del Seminario de Investigación sobre Grandes Empresas y Violaciones de Derechos Humanos en América Latina (Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires), el cual dirijo y fue iniciado, a mediados del año 2015, gracias a la financiación de mi actividad académica por parte del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), y también gracias a la recepción de mi propuesta académica por parte del Prof. Dr. Ricardo Rabinovich Berkman, director del Departamento de Ciencias Sociales. La actividad del seminario fue creciendo y estoy por eso profundamente agradecida a quienes son parte, quienes encuentro tras encuentro enriquecen la discusión y el pensamiento sobre estos temas. En distintos momentos de los viajes, incluso, pudo participar también uno de los investigadores del grupo, Leandro Costanzo, quien fue compañero esencial en entrevistas, tomas de notas, fotografías, filmaciones, y, fundamentalmente, co-conversador esencial en todas las reflexiones que acompañaban y seguían a viajes y entrevistas, que tal vez no hubieran resultado como se esperaba si no hubieran podido llevarse adelante en equipo. Por eso un muy especial agradecimiento a su participación en los viajes. Y el saludo esencial, probablemente, al abogado, escritor y humanista, como me gusta llamarlo a mí, Luis Zapiola, quien literalmente hizo posible este primer acercamiento a la vida de los pueblos indígenas... y gracias a quien, finalmente, "pisé la huella del indio...". A esta primera entrega seguirán más, por supuesto, pero era importante, aunque sufra de enormísimas fallas y carencias todavía, presentar primeras ideas, y agradecer por los aciertos a quienes fueron parte de ellos, y asumir toda responsabilidad por los desaciertos. Para comentarios y sugerencias que puedan corregir las visiones presentadas y enriquecer la continuidad del trabajo, mi dirección de contacto es marialaurabohm@derecho.uba.ar.

Resumen: En el presente trabajo se explica el concepto de la violencia estructural de Johan Galtung y su potencial analítico, aplicado en este caso al estudio de comunidades y localidades wichí, qom y pilagá de la provincia argentina de Formosa. El análisis hace visible la marginalidad en que viven estas comunidades, pero al mismo tiempo pone de resalto que no es posible realizar una propuesta binaria en cuanto a la satisfacción o insatisfacción de necesidades básicas, y por lo tanto, de la violencia estructural. Se sostiene que es necesario introducir la variable tiempo y la posibilidad de gradualidad en la evaluación de la realidad a fin de adecuar tanto el estudio como la crítica y el diseño de programas de intervención a los contextos específicos de la realidad, y no únicamente a pautas generales de metadiscurso.

Palabras clave: violencia estructural – Formosa – comunidades indígenas – necesidades básicas

Abstract: In the present paper the concept of structural violence of Johan Galtung and his analytical potential is explained. It is applied here to the study of communities and localities Wichí, Qom and Pilagá of the Argentine province of Formosa. The analysis makes visible the marginality in which these communities live, but at the same time emphasizes that it is not possible to make a binary proposal as to the satisfaction or dissatisfaction of basic needs, and therefore of structural violence. It is argued that it is necessary to introduce the variable time and the possibility of graduality in the evaluation of reality. In this way, the description, analysis and criticism on the one hand, and the design of intervention programs, on the other hand, would fit to the specific contexts of reality, and not only to guidelines of general theoretical discourse.

Keywords: structural violence – Formosa – indigenous communities – basic needs

I. INTRODUCCIÓN

En otro momento de la investigación de la que aquí se está presentando solo una arista, se explicó cómo durante los últimos cinco siglos las violaciones de derechos humanos en América Latina por parte de los diferentes representantes de distintos modelos estatales, así como por parte de los diversos actores económicos con actividad directa o indirecta en la

región, han sido y siguen siendo una constante.¹ Las actividades de tipo económica, directamente relacionadas con las violaciones de derechos humanos en el contexto latinoamericano, han sido en particular –pero no exclusivamente– aquellas vinculadas con las grandes empresas, muchas veces transnacionales, dedicadas a las industrias vinculadas con la exploración, explotación, procesamiento y comercialización de recursos naturales y sus derivados (minerales, fuentes hídricas, espacios forestales).² Consideramos que las normativas e instituciones que a lo largo de la historia se han ido ensayando, poniendo a prueba, implementando y desarrollando, en general han tenido su énfasis en la prevención y sanción administrativas y penales, y han demostrado ser ineficaces; por su parte, el resorte de normativa y organismos internacionales para la protección de los derechos humanos, formados e implementados en un tiempo mucho más cercano a la actualidad, viene siendo positiva, aunque hasta el momento insuficiente.³

Entendimos entonces, que para explicar la perpetuación y actualización de programas e intentos fallidos, y para observar con mayor integralidad la realidad de la que se trata, es necesario considerar en el análisis no solo los aspectos normativos y su implementación institucionalizada, sino que también (¡y especialmente!), el contexto y las condiciones políticas, económicas y sociales específicas de los países latinoamericanos, los cuales (tanto el contexto como las mentadas condiciones) deben considerarse como factores criminogénicos, es decir, como circunstancias que en diferentes contextos físicos y temporales facilitan tanto las situaciones específicas de victimización (de las poblaciones afectadas) como las condiciones específicas que posibilitan las vulneraciones de derechos fundamentales (por parte de representantes estatales y de actores económicos privados). Esta apertura del análisis exige por lo tanto la consideración de las relaciones y posiciones geopolíticas (como por ejemplo las relaciones Norte-Sur

1. BÖHM, M. L., “Transnational Corporations, Human Rights Violations and Structural Violence in Latin America: A Criminological Approach”, en *Kriminologisches Journal*, 4/2016, pp. 272-293.

2. Para un relevamiento de información empírica, normativa y jurisprudencial, véase Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Pueblos Indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 47/15, 31/12/2015).

3. Para un resumen de estos argumentos, véase BÖHM, M. L., “Empresas transnacionales y violación de Derechos Humanos en América Latina - Dificultades para su imputación y juzgamiento”, en *Boletín Semestral GLIPGö*, 2012, Nro. 4, pp. 11-24.

o Centro-Periferia, los nodos de poder en las redes de la globalización o las relecturas de la lógica imperial, etc.) como factores criminogénicos, o en todo caso, como marco estratégico con potencial criminogénico.⁴

Ese estudio, enfocado tanto a las relaciones entre las poblaciones afectadas y el Estado, como a las relaciones entre este último y los actores económicos de peso geopolítico internacional, advirtió acerca de la necesidad de avanzar en una línea conceptual que prometía abordar en forma más profunda y extensiva el análisis *retroactivamente*, y a la vez dejaba vislumbrar que serviría como herramienta de mediano y largo alcance *prospectivamente*, es decir, con potencial para brindar claves de trabajo hacia el futuro, básicamente como andamio para diseñar mecanismos de intervención preventiva. El concepto al que me refiero es el de violencia estructural, introducido por el noruego Johan Galtung,⁵ y que hemos solo presentado en trabajos anteriores, pero que en la presente parte del estudio será la herramienta y tamiz de reflexión. Este concepto, aunque pueda conducir a ciertos reduccionismos y a la vez a dificultades por la amplitud de los ámbitos conceptuales que abarca,⁶ presenta sin embargo el gran valor de dirigir la mirada de las investigaciones, incluso de las investigaciones

4. BÖHM, M. L., "Transnational Corporations, Human Rights Violations and Structural Violence in Latin America: A Criminological Approach", en *Kriminologisches Journal*, 4/2016, pp. 272-293.

5. Para un acercamiento a su figura y a la relevancia de su trabajo, todavía relativamente desatendido en nuestro ámbito no obstante la fuerza analítica y emancipadora de sus propuestas – que deben actualizarse y contextualizarse para su aplicación–, véase, GALTUNG, J. y FISCHER, D., *Johan Galtung – Pioneer of Peace Research*, Heidelberg– Nueva York– Dordrecht–Londres, Ed. Springer, 2013, texto elocuente en que se presentan y explican no solo sus publicaciones y conceptos, sino que se narran e ilustran su vida y su obra. Una compilación de trabajos en castellano se presenta en GALTUNG, J., *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 1998.

6. Para una crítica de los conceptos de violencia extensivos, y propugnando un estudio sistemático de conceptos de violencia que permita definir conceptos mayoritariamente "acordados mayoritariamente" como base de análisis, véase DE HAAN, W., "Violence as an Essentially Contested Concept" en BODY-GENDROT, S. y SPIERENBURG, P. (ed.), *Violence in Europe. Historical and Contemporary Perspectives*, Nueva York, Springer, 2008, quien presenta una exhaustiva clasificación y análisis de autores, sus propuestas y usos del concepto "violencia". A modo de abordaje enciclopédico, véase también HEITMEYER/HAGAN 2003, quienes ya en su primer capítulo explican las dificultades de la obra por la pretensión de abordar tantos conceptos de violencia como fueran posibles, sin perder por ello la lógica compiladora y el uso que la misma debe brindar.

criminológicas, podríamos decir, a ámbitos y áreas de trabajo sobre la violencia, que pueden esclarecer y echar luz sobre relaciones no tan visibles, pero en general mucho más dañinas que las de la violencia física.⁷ Es una forma de fomentar una “ciencia social más comprometida” diría incluso Galtung.⁸ O, en términos de Shinkel, se trata de bogar por una “liquidación” o “licuación” (*liquidation*) del concepto de violencia, a fin de evitar definiciones absolutas que intentan captar la idea de violencia como un todo,⁹ y tener en cambio a la mano un concepto que sea útil para entender la realidad: “El hecho de que una cierta violencia pueda ser llamada violencia estructural significa que ciertas cosas pueden hacerse visibles cuando esta violencia es considerada en relación con una cierta diferenciación del sistema social, cosas que de otra manera no son vistas”.¹⁰ Este es el motivo por el que adoptamos esta herramienta de trabajo conceptual, que entendemos que, si bien tiene ya décadas desde su emergencia, no ha sido aun suficientemente explorada en su capacidad explicativa –abarcativa y precisa a la vez– para nuestro contexto regional.

El foco de estudio, por lo tanto, se traslada del momento en que está ocurriendo la violación de derechos por parte de representantes del Estado y de actores económicos privados, a una fase previa, es decir, al estado de cosas anterior en que se puede encontrar virtualmente una población *tipo* que podría resultar afectada, pero ocultando la situación *antes* de que exista la actividad económica violatoria de sus derechos. Es decir, el presente trabajo significa ir un paso atrás en el desarrollo argumentativo: reconocidos los factores criminogénicos que facilitan la violación de derechos humanos en el transcurso de actividades económicas fundamentalmente extractivas, la pregunta es ahora: ¿qué pasaba en ese lugar antes? ¿En qué situación se encontraba la población local? ¿Qué grado de receptibilidad existía, tanto en la población local, como en el Estado y la región en particular? La sospecha es que en general, la situación previa de violencia estructural es la que juega el rol de factor criminogénico originario (o madre, o matriz), causa de todos los demás. Mientras que en otros trabajos el caso modelo de estudio estu-

7. GALTUNG J., *Strukturelle Gewalt, Beiträge zu Friedens- und Konfliktforschung*, Reinbek bei Hamburg, Rowohlt Taschenbuch Verlag, 1975, pp. 30-31.

8. *Ibid.*, p. 41.

9. SHINKEL, W., *Aspects of Violence. A critical Theory*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010, p. 4.

10. *Ibid.*, p.13.

vo dado por situaciones reconocidas de violaciones de derechos en curso, u ocurridas pero no reparadas, en el presente trabajo el caso de estudio estará dado por quienes suelen ser los grupos más afectados, aun cuando no haya habido (aun) una afectación concreta por parte de grandes actores económicos. Nos referimos, para el caso de América Latina, a las poblaciones indígenas y campesinas, principales afectadas y destinatarias casi exclusivas de las grandes violaciones de derechos humanos que tienen lugar en el marco de actividades de empresas transnacionales en el contexto de la explotación de recursos naturales, principal fuente generadora de recursos en la región. ¿En qué situación están las poblaciones indígenas antes de tener que sufrir los avances lesivos del Estado con interés económico, o de los actores privados con intereses industriales y comerciales? En general, una vez más, la sospecha está dada por su situación de violencia estructural.¹¹

Si se entiende a la violencia como la ausencia de paz, y si se entiende que la construcción para la paz debería ser movilizada también desde el conocimiento, la investigación y la enseñanza, este breve trabajo inicial en la introducción del concepto de violencia estructural para el estudio de la situación de comunidades indígenas en nuestro país, puede pensarse como un aporte en este sentido. Pensar los conflictos no como espacios de enfrentamiento, sino como plataformas para el establecimiento del diálogo, con la finalidad de que sea una academia que aporte para el *cese de las violencias estructurales*¹² a las que viven todavía subyugadas grandes partes de nuestras poblaciones latinoamericanas. En este sentido, incluso, entendiendo que el conflicto aun no ha cesado, es interesante abrir para futuras exploraciones la idea de la transición, e incorporar, de esta manera, el uso del concepto de la violencia estructural como base para construir restaurativamente paz positiva,¹³ superadora de los daños y carencias acumuladas en siglos de desigualdad.

11. Un trabajo con preguntas similares y muy inspirador para este estudio, aunque de volumen y características diferentes, en cuanto a la situación de pueblos indígenas, su estado de pobreza y sus vínculos con la sociedad blanca ("ladina"), ofrecen en su trabajo respecto de Guatemala MIDRÉ, G. y FLORES, S., con el sugerente título *Élite ladina, políticas públicas y pobreza indígena*, Guatemala, C.A., Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002.

12. CARTER, C. (ed.), *Conflict Resolution and Peace Education. Transformations across Disciplines*, Nueva York, Ed. Palgrave Macmillan, 2010, p. 2.

13. SHARP, D. N., "Introduction: Addressing Economic Violence in Times of Transition"; en *Justice and Economic Violence in Transition*, Nueva York, Springer, 2014, pp. 4-20 y ss.

Luego de esta introducción (I), entonces, en el presente trabajo se desplegará una argumentación para la cual, siguiendo el rastro de esta sospecha, se ofrecerá en primer término una explicación del concepto de la violencia estructural de Johan Galtung (II). Se reseñará luego la realidad para cuyo estudio podría ser utilizado, lo que se hará sobre el caso concreto de población indígena formoseña en Argentina ejemplificada a partir de la vida en comunidades y localidades Wichí, Qom y Pilagá específicas (III). Luego se utilizará el concepto de la violencia estructural, desglosado, como herramienta para la presentación de un análisis que permita definir la presencia o no de violencia estructural (IV). Finalmente, se expondrán primeras conclusiones, tres, que son solo un paso intermedio hacia próximas etapas de investigación (V).

II. VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Hemos esbozado en otras oportunidades, en un acercamiento más tentativo, el concepto de violencia estructural de Johan Galtung,¹⁴ y en forma introductoria aquí nos referiremos a esas ideas previas. La violencia estructural, entendida como propuesta teórica sobre la violencia, que permite el pensar, investigar y potencialmente, también actuar podría definirse,¹⁵ tomando distintos elementos trabajados por Galtung en sus distintos trabajos y abordajes, como el "conjunto de los obstáculos físicos y organizativos evitables que en las relaciones estructurales impiden a las personas satisfacer sus necesidades básicas o alcanzar su verdadero potencial".¹⁶ Se trata así de obstáculos evitables que impiden que sean cubiertas necesidades básicas. Cuando en tierra fértil hay niños muriendo de hambre, o cerca de fuentes de agua natural los pobladores no tienen qué beber o cuando los pueblos indígenas y campesinos, antiguos propietarios de la tierra, no pueden vivir sin intromisiones en condiciones de vida digna de acuerdo con

14. BOHM, M. L., "Transnational Corporations, Human Rights Violations and Structural Violence in Latin America: A Criminological Approach", en *Kriminologisches Journal*, 4/2016, pp. 272-293.

15. GALTUNG, J., "Violence, Peace, and Peace Research", en *Journal of Peace Research*, Vol. 6, n° 3, 1969, p. 168.

16. Una interesante profundización en el concepto, y la explicitación de violencia como proceso y fluidez, presenta SHINKEL, W., ob. cit., pp. 36-37 y ss.

sus requerimientos básicos, podríamos estar, en principio, frente a casos de violencia estructural.

El problema fundamental, sin embargo, reside en que la violencia estructural es una violencia *invisible*. Distinta de la violencia del asesinato o del robo, la violencia estructural no se percibe ni se considera violencia, y por lo tanto tampoco se previene ni es sancionada ni reparada como violencia. Esto se explica, tal vez, porque "la ley es básicamente silenciosa acerca de la violencia estructural".¹⁷ Es decir, las muertes provocadas por el hambre, las enfermedades provocadas por la falta de atención sanitaria, la pérdida de trabajo por contaminación de las fuentes de recolección artesanal, la pérdida de espacio limpio para que los niños jueguen: en todos estos casos no hay un sujeto en cabeza de quien colocar la responsabilidad. La violencia estructural, invisible y por lo tanto ignorada como tal, se perpetúa silenciosamente y continúa esparciendo sus efectos siglo tras siglo. Únicamente cuando la violencia invisible puede ser traducida como una violación de derechos humanos (reconocidos normativamente), las personas afectadas tienen la capacidad *abstracta* de exigir su respeto y cumplimiento. Sin embargo, esa capacidad en abstracto no se traduce generalmente en una capacidad *efectiva* en los casos de aquellas personas que, precisamente, *son marginadas de la atención estatal*.¹⁸ Y este es el caso de la gran mayoría de quienes padecen violencia estructural. Dentro de las estructuras organizativas pueden mencionarse, por ejemplo, las prácticas corruptas que impiden el buen funcionamiento de las oficinas del gobierno cuando los individuos requieren información, o las barreras en el sistema de justicia cuando las comunidades afectadas exigen justicia; o la normativa y la tolerancia judicial de las prácticas depredadoras o contaminantes industriales, entre otras. Todas estas formas, sin embargo, son muy amplias, casi difusas. Y requieren, para que puedan explicar la realidad, de especificaciones.

17. GALTUNG, J., *Frieden mit friedlichen Mitteln. Friede und Konflikt, Entwicklung und Kultur*, Serie Friedens- und Konfliktforschung 4, Opladen, Leske + Budrich, 1998. Véase también GALTUNG, J., *Violencia, Guerra y su impacto*, 1998, p. 7, consultado en [<http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>].

18. GALTUNG, J., *Menschenrechte anders gesehen*, Suhrkamp, Frankfurt, 1994, p. 83. Una explicación e ilustración de esta disonancia entre el reconocimiento de necesidades básicas como derechos fundamentales, y las dificultades de esta institucionalización, en distintos contextos, puede observarse en el Documental *Los Derechos Humanos Por y Para el Pueblo: Haciendo Realidad los Derechos Económicos, Sociales y Culturales desde las Bases*, Red-DESC, 2011.

La diferencia entre una satisfacción potencial de necesidades básicas, y una satisfacción efectiva, es, en definitiva, la medida de la violencia estructural. En el contexto latinoamericano, la violencia estructural está imbricada en siglos de inestabilidad, de relaciones internacionales asimétricas y de formas de gobierno de élite dirigidas a aumentar la posición de poder político y económico para unos pocos y, por lo tanto, en la mejora de las relaciones comerciales con socios geopolíticamente mejor posicionados, en aras del desarrollo de la región, mientras que una gran parte de la población suele quedar por fuera de los beneficios de ese prometido desarrollo.¹⁹

De esa manera, lo que podría ser en principio entendido como positivo (idea de desarrollo), si no cumple con requisitos esenciales relativos a la sostenibilidad y sustentabilidad de ese desarrollo, muy rápidamente puede devenir en una forma de guerra silenciosa, de pérdida paulatina de calidad y cantidad de elementos esenciales en la situación vital de individuos y pueblos. La paz, en ese sentido, no sería tal.²⁰ Sería simplemente, como explica Galtung, una ausencia de violencia física, o "cese el fuego"²¹ respecto de las formas de violencia física expresiva propias de la guerra, pero no sería, propiamente, una "ausencia de violencia".²² Ese cese el fuego seguiría ali-

19. Esta situación, sin embargo, no es exclusividad de América Latina, por supuesto. Para un análisis similar sobre el caso específico de Filipinas y sus condiciones y percepción de causas de pobreza y conflicto véase TUASON, M. T., "Peace Psychology in a Poor World: Conflict Transformation in Response to Poverty", en CARTER, C. (ed.), *Conflict Resolution and Peace Education. Transformations across Disciplines*, Nueva York, Ed. Palgrave Macmillan, 2010.

20. Es importante indicar que el concepto de violencia estructural desarrollado por Galtung tiene su marco de aplicación original en el estudio de las relaciones internacionales, es decir, en contextos en que las desigualdades entre Estados centrales y Estados periféricos era estudiada como centro y origen de violencias internacionales y locales. Sobre este análisis, en especial, véase GALTUNG, J., "Eine strukturelle Theorie des Imperialismus", en SENGHAAS D. (ed.), *Imperialismus und strukturelle Gewalt. Analysen über abhängige Reproduktion*, Frankfurt, Suhrkamp, 1972. Con distintos capítulos destinados a la presentación del concepto y en particular a la relevancia de los estudios, investigación y formación sobre la paz desde décadas atrás, véase GALTUNG, J., *Strukturelle Gewalt...*, ob. cit.

21. GALTUNG, J., *Violencia, Guerra...*, ob. cit., p.1.

22. Los diversos espacios en que pueden generarse realidad de violencia, a partir de aspectos tanto materiales como inmateriales, se encuentran explicados en GALTUNG, J., *Frieden mit friedlichen Mitteln...*, ob. cit., pp. 5 y ss., y GALTUNG, J., "Violence, Peace, and Peace Research", en *Journal of Peace Research*, Vol. 6. n° 3, 1969, pp. 167-168.

mentado en su carga de violencia física latente por las manifestaciones culturales de la violencia, la llamada violencia cultural. Es importante considerar entonces también esta manifestación: "Bajo violencia cultural entendemos aquellos aspectos de la cultura, de las esferas simbólicas de nuestro mundo –piénsese en religión e ideología, en lengua y arte, en ciencias empíricas y formales (lógica, matemática)–, que pueden ser utilizadas para justificar o legitimar violencia directa o estructural".²³ Se trata entonces de las prácticas y discursos más o menos institucionalizados que en diversas formas legitiman o justifican que haya quienes sufran además de violencias físicas, la violencia estructural; "la violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso se perciban, como cargadas de razón –o por lo menos no malas–".²⁴ La violencia estructural parecería ser *una realidad natural* que hay que aceptar. El estudio de esta violencia cultural (mediante análisis del discurso, por ejemplo) puede traer a la luz tal vez no determinaciones estrictas, pero sí "correspondencias"²⁵ entre el sostenimiento de violencias estructurales en el tiempo y esquemas de pensamiento y cultura. Sin esta búsqueda específica, por el contrario, las diversas formas de generación o promoción de las diversas violencias, queda oculta.

La violencia estructural, en su concepto general, puede entenderse como lo que habitualmente es llamado injusticia social.²⁶ Este concepto tiene la ventaja de que no puede hacerse a nadie responsable por ella: es un entramado histórico, económico, cultural e institucional de factores que difuminan hasta los extremos más remotos las identificaciones entre sufri-

23. GALTUNG, J., *Violencia, Guerra...*, ob. cit., p. 341.

24. Para una profundización en la interrelación de la violencia cultural con el poder cultural, véase GALTUNG, J., *Menschenrechte anders gesehen*, Frankfurt, Suhrkamp, 1994 y "Visionen einer friedlichen Welt", en GALTUNG, J., LUTZ, D. y RÖHRICH, W., *Überleben durch Partnerschaft. Gedanken über eine friedliche Welt*, Opladen, Leske + Budrich, 1990, pp. 63 y ss. Para una explicación amplia y ejemplificada de las relaciones entre los tres tipos de violencia (estructural, directa y cultural), véase GALTUNG, J., *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 1998, especialmente en pp. 341 y ss. Y GALTUNG, J., *Violencia Cultural. Documento de trabajo n° 14*, Centro de Investigación por la Paz, Fundación Gernika Gogoratuz, 2003, pp. 8-12 y ss.

25. MIDRÉ, G. y FLORES, S. con el sugerente título *Élite ladina, políticas públicas y pobreza indígena*, Guatemala, C.A., Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002, p. 198.

26. GALTUNG, J., *Violence, Peace...*, ob. cit., p. 171.

miento y causa última de esos sufrimientos y, de esa manera, hacen inviable el recorrido de transmisiones de imputación y responsabilidad. Solo quedan a la vista de las políticas públicas o, mejor dicho, de la política pública de mano criminalizante, las formas visibles y físicas de la violencia. La política criminal "ve" las violencias físicas que suelen emerger de las violencias invisibles culturales y estructurales. La injusticia social (violencia estructural) fogueada por y conjuntamente con la violencia cultural (indiferencias que legitima y justifica la violencia estructural) fertiliza los espacios y manifestaciones de violencia estructural. Es un círculo vicioso de extrema complejidad y multifactorialidad.

En este trabajo, a fin de dar a estas ideas utilidad analítica, se coloca el foco de estudio en los elementos que consideramos específicos de la violencia estructural.

La propuesta conceptual de Galtung, por lo tanto, será desglosada a fin de optimizar su capacidad explicativa. Desglosados sus componentes, dichos elementos devienen en partes de una herramienta mayor para el análisis de la realidad. En lo que sigue, entonces, serán presentados los conceptos de *necesidades básicas*, *insatisfacción*, *obstáculos físicos y organizativos*, y *evitabilidad*.

II.A. Necesidades básicas

Las necesidades básicas se refieren a aquellos requerimientos que precisan poder cubrir satisfactoriamente los seres humanos para poder, en primer término, satisfacer su necesidad básica de vivir, y cuya no satisfacción, acarrearía "malas consecuencias",²⁷ la necesidad de alimentarse, de vestirse, de proveerse de formas de curación de enfermedades, de contar con un espacio habitable suficiente, entre muchas otras.²⁸ Y, por ser los

27. GALTUNG, J., *Menschenrechte...*, ob. cit., p. 88.

28. En la categoría de Galtung, aunque no se adapte específicamente a esta primera etapa del estudio, es importante destacar las necesidades clasificadas en cuatro grupos: necesidad de supervivencia, necesidad de bienestar, identidad (necesidad de representación), y necesidad de libertad, véase GALTUNG, J., *Violencia Cultural. Documento de trabajo n° 14*, Centro de Investigación por la Paz, Fundación Gernika Gogoratz, 2003, p. 9. Esta clasificación es recuperada en análisis en proceso y que presentaremos en los próximos avances de esta investigación. Para el ejercicio actual las necesidades tomadas han sido relevadas y seleccionadas a partir de los temas centrales y, de las conversaciones y en el análisis visto como esenciales de mayor urgencia.

seres humanos criaturas sociales y políticas, estas necesidades básicas se extienden a aquellas necesidades que hacen a la mínima realización del ser humano en su vida en sociedad: necesidad de formarse, de practicar sus ritos y mantener sus costumbres, de desarrollar actividades que lo provean de sus medios de subsistencia, de ser parte en las decisiones que hacen a su propia existencia y situación vital, entre otras.

Como se advierte, estas ancestrales necesidades básicas podrían ser en algún punto equiparadas a la idea de derechos fundamentales tal como fueron desarrollados en los tiempos modernos.²⁹ Así, por ejemplo, la necesidad básica de *vivir* sería la necesidad básica correspondiente al derecho humano *vida*, la necesidad básica de *desarrollar actividades que lo provean de sus medios de subsistencia* estaría cubierta en parte por la correspondiente al derecho humano al *trabajo digno y remunerado*. Esta equiparación, sin embargo, como el propio Galtung señala, no funciona exactamente así. El hablar de derechos humanos implica, en primer término que, aunque sean intrínsecos al ser humano y en teoría no exigen reconocimiento previo, en la práctica han ido requiriendo de documentos que los señalen y les brinden un marco de protección, es decir, tienen un "carácter institucional"³⁰ que brinda –pero también requiere– de un espacio jurisdiccional de demanda. Los derechos, por ser llamado tales, no garantizan una mejor posición en cuanto a las posibilidades de cumplimiento, ni siquiera en Estados de derecho. Ya se ha señalado que "es el propio Estado de derecho el que ha dejado sin derecho a tanta gente".³¹ Por esta razón, tratar el tema de lo que debe ser satisfecho en términos de necesidades básicas, parece ser preferible.³² En estas últimas, la evaluación se hace

29. GALTUNG, J., *Menschenrechte...*, ob. cit., pp. 122-170 y ss.

30. *Ibid.*, p. 170.

31. RIVERA BEIRAS, I., "Retomando el concepto de violencia estructural. La memoria, el daño social y el derecho a la Resistencia como herramientas de trabajo", en RIVERA BEIRAS, I. (ed.), *Delitos de los Estados, de los Mercados y daño social*, Barcelona, Anthropos, 2014, p. 262.

32. Es la misma preferencia que lleva a escoger el estudio en términos de conflicto, daño y violencia, cuando se trata de los espacios que deben ser abordados por la criminología para, como es el caso de este fragmento de investigación, llegar a abordar procesos de lesiones de derechos históricamente invisibles para el sistema penal, acostumbrado a pensar en término de delito. Sobre esta discusión se explaya Rivera Beiras (2014), así como el diálogo entre Wayne Morrison, E. Raúl Zaffaroni y Roberto Bergalli, que tuvo lugar en Barcelona y fue publicado en igual año, véase MORRISON, W., ZAFFARONI, E. R. y BERGALLI, R., "Diálogos

directamente sobre la realidad, sobre una carencia o daño directamente observado y percibido, sin tener que esperar que tal carencia o daño estén alistados en un documento para poder ser declamados y reclamados.³³ Ese será, en todo caso, un segundo paso.

Al hablar de violencia estructural, entonces, el primer nivel de evaluación será si existen necesidades básicas de alguna manera afectadas. Si el grado de afectación es severo, se deberá evaluar si llegan a encontrarse directamente insatisfechas.

II.B. Insatisfacción

El grado de satisfacción de las necesidades básicas requiere de una evaluación que, en principio, puede resultar arbitraria o subjetiva. Y, en cierto punto, lo es. Sin embargo, si se toma como parámetro lo que es mínimamente necesario para considerar esa necesidad satisfecha, el trabajo se vuelve menos complejo. Si la realización de la necesidad básica alcanza un nivel mínimo que permita la continuidad del funcionamiento y el cumplimiento de la función vital y social que dicha necesidad viene a cubrir, podrá decirse que la necesidad básica se encuentra satisfecha. De lo contrario, será una necesidad básica insatisfecha. Si la salud es la que permite que el ser humano sostenga un ritmo de vida adecuado a sus necesidades generales y actividades físicas, por ejemplo, puede decirse que no contar con medicamento para paliar un resfriado o dolor de oídos, en forma circunstancial, no implica la insatisfacción de esa necesidad, dada su levedad y transitoriedad; en cambio, no acceder a los medios de prevención (o incluso, el estar expuesto a un medio que agrava el cuadro patológico) de un cáncer pulmonar, implica sin dudas la insatisfacción de la necesidad básica de acceso a la atención medicinal, ya que la función que debe cumplir esta es brindar los medios para la continuación regular de la vida de ese ser humano. Una desviación significativa de la actividad vital debida a una merma en la calidad de salud por falta de atención, implica, entonces, la insatisfacción de esa necesidad.

Esa insatisfacción, sin embargo, no siempre implica que pueda hablarse de violencia estructural. Para que este sea el caso, esa insatisfacción de

sobre criminología, genocidio y daño social con Wayne Morrison, Eugenio Raúl Zaffaroni y Roberto Bergalli", en RIVERA BEIRAS, I. (ed.), *Delitos de los Estados, de los Mercados y daño social*, Barcelona, Anthropos, 2014.

33. GALTUNG, J., *Menschenrechte...*, ob. cit., pp. 83 y ss.

necesidades básicas debe ser consecuencia de la existencia de obstáculos físicos y/u organizativos evitables.

II.C. Obstáculos físicos y/u organizativos

Los obstáculos físicos pueden ser en general percibidos con los sentidos, es decir, existe un impedimento mecánico para la satisfacción de la necesidad básica de que se trate. Obstáculos físicos son, entre otros, una valla o un muro que impiden el acceso al alimento o al agua, un río que separa a una población de otra población en que existen servicios sanitarios y de atención médica, una tierra árida no apta para el sembradío, o una zona inundada que bloquea el camino de los niños a la escuela. Todos ellos son obstáculos físicos que pueden significar, en caso de sostenerse en el tiempo, el impedimento de la satisfacción de las necesidades básicas de beber agua, de atenderse médicamente, de sembrar el propio alimento, o de estudiar.

Los obstáculos organizativos, a diferencia de los físicos, no pueden ser fácilmente percibidos con los sentidos, sino que requieren del conocimiento y análisis de las interacciones sociales e institucionales en el espacio del que se trate. La organización de los mecanismos previstos para la satisfacción de necesidades suele ser de altísima complejidad en las sociedades actuales. Desde el más pequeño espacio escolar, hasta el diseño político y distribución de dependencias estatales, todo ello pertenece a los medios organizativos que, en caso de no funcionar debidamente, pueden conllevar la insatisfacción de necesidades básicas. El desvío de fondos destinados a la salud o la educación, la proyección de producción agraria basada en ciertas formas de cultivo desatendiendo otras, o las desinteligencias en el monitoreo de las actividades de limpieza fluvial, por nombrar solo algunos, serían obstáculos organizativos que llevarían a que las necesidades básicas de asistencia médica, educación, alimentación o acceso al agua se vieran impedidas en su realización. Se trata, en definitiva, de una cuestión de distribución de recursos.

“Los recursos son distribuidos en forma desigual, como cuando la distribución de los ingresos es altamente diferenciada, alfabetización/educación desigualmente distribuidas, los servicios médicos existen en algunos distritos y para algunos grupos solamente, y así. Sobre todo, el poder de decidir sobre la distribución de los recursos es distribuido desigualmente. La situación se agrava, incluso, si las personas de bajos ingresos son

también las de baja educación, baja salud, y bajo poder –como es el caso frecuentemente– porque este rango de dimensiones tienden a estar fuertemente correlacionadas debido al modo en que están intervencidas en la estructura social".³⁴

Al evaluar la eventual presencia de violencia estructural, ambos tipos de obstáculos deben ser detectados, y muchas veces se los encuentra interrelacionados: el obstáculo físico que impide a los niños ir a la escuela puede estar directamente vinculado con las desavenencias en las oficinas de infraestructura y saneamiento que debían tratar las consecuencias de las lluvias y contaban con los recursos necesarios para ellos. Aquí, obstáculos físicos y organizativos se encontrarían conjuntamente impidiendo la realización de la necesidad básica de estudiar.

II.D. Evitabilidad

El concepto de evitabilidad, cuarto nivel en esta propuesta de análisis, exige incorporar las ideas de realidad y potencialidad al estudio. La evitabilidad estará dada cada vez que en un contexto que habilita potencialmente la cobertura de las necesidades básicas, estas no lo están en la realidad. La realidad es lo que es, valga la simpleza de la afirmación. Se trata del nivel actual de realización de una cierta necesidad, lo cual sería, por ejemplo, la cantidad y calidad de agua y alimento que se ingiere, la atención médica recibida, el cultivo logrado, o la efectiva asistencia o inasistencia a la escuela. La potencialidad, por su parte, es el nivel máximo de lo que puede ser alcanzado en un determinado contexto temporo-espacial, dependiendo del nivel de información y recursos disponibles. La valoración de esta potencialidad, como reconoce el propio Galtung, es altamente problemática,³⁵ pero puede entenderse, para una primera aproximación, sin mayor dificultad. En palabras de Galtung: "Así, el nivel potencial de realización es el que es posible con un dado nivel de información y recursos. Si información y/o recursos están *monopolizados* por un grupo o clase o *son usados para otros propósitos*, entonces el nivel real cae por debajo del nivel potencial, y existe violencia en el sistema".³⁶

34. GALTUNG, J., *Violence, Peace...*, ob. cit., p. 171.

35. GALTUNG, J., *Violence, Peace...*, ob. cit., p. 169.

36. *Ibid.*

Si en un contexto específico, en determinado tiempo y espacio, existe potencialmente la posibilidad de que –tomando uno de los ejemplos dados arriba– el recurso alimento producido sea de calidad nutricional suficiente y su cantidad sea también suficiente para cubrir las necesidades alimentarias de la cantidad de población de ese lugar en ese momento, pero, por el contrario, hay en ese tiempo y lugar miembros de esa población cuya alimentación es de menor calidad nutricional y en menor cantidad a la necesaria, entonces esta realidad se encuentra por debajo de la potencialidad. Potencialmente la necesidad de alimentación podría estar satisfecha, pero en la realidad no lo está. Esa situación es la que puede explicarse como *evitabilidad*. Podría contarse con alimentación suficiente y de calidad, pero no se cuenta con ella. Es evitable el que no se cuenta con ella. Lo que lleva entonces a la idea de que las muertes por inanición o las enfermedades generadas por la desnutrición, sean igualmente evitables.

La idea de la violencia estructural en general, y en particular el aspecto de la evitabilidad, son los que ponen de relevancia la gran diferencia que existe entre hablar de injusticia social o de violencia estructural. La injusticia social parece ser "culpa" de todos y de nadie a la vez. La violencia estructural, en cambio, permite rastrear senderos de imputabilidad y responsabilidad. Pero esto es otro tema al cual volveremos más adelante.

Lo que es importante destacar aquí, es que ese rastreo debe ser en cada caso concreto y en cada contexto, a fin de evitar repartir injustificadamente responsabilidades en espacios que ya de por sí cuentan con sufrimientos difíciles de manejar. Como el propio Galtung ejemplifica al tomar el caso de la tuberculosis: achacar responsabilidades por muertes por tuberculosis en el siglo XIX hubiera sido un desatino, ya que en ese contexto temporal, la tuberculosis aún era un mal para el cual no se conocían formas de prevención o curación; pero si los casos de muerte por tuberculosis se presentan en el siglo XXI, en que los tratamientos son largamente conocidos y se encuentran disponibles, aquí sí, se trataría de muertes, en principio, evitables. En el siglo XIX la potencialidad no estaba por encima de la realidad. En el siglo XXI, en cambio, la potencialidad está muy encima de la realidad, es decir, el daño generado por esa realidad sería evitable.³⁷

37. GALTUNG, J., *Violence, Peace...*, ob. cit., p. 168.

Se trata de detectar la desigualdad como forma de violencia estructural.³⁸ "Si aceptamos que la fórmula general central de la violencia estructural es la desigualdad, sobre todo en la distribución del poder, entonces esto puede ser medido; y la desigualdad parece tener una alta capacidad de supervivencia a pesar de los tremendos cambios que pudieran darse en otro lugar".³⁹ En el caso de los pueblos indígenas, sin lugar a dudas, esta desigualdad en la distribución del poder, ha tenido impacto desde hace siglos. La propuesta es detectar espacios reducidos, donde analizar y medir tentativamente su situación actual, como acercamiento a pautas de cómo continuar con el relevamiento, con la sistematización, y especialmente con una manera de pensar y actuar desde lo jurídico, pero mucho más acá y más allá de lo jurídico, a fin de disminuir, paulatinamente, los espacios que una y otra vez habilitan que individuos y comunidades sean violentados.

III. NECESIDADES BÁSICAS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS FORMOSEÑAS

III.A. Comunidades y localidades de los pueblos Wichí, Toba (o Qom) y Pilagá en Formosa

El "contar" sobre la situación de distintas poblaciones indígenas formoseñas debe ser entendido como ejercicio de sistematización y análisis, con todos los riesgos que este ejercicio pueda conllevar. No se pretende escribir aquí la historia de los pueblos indígenas que en la actualidad se encuentran en Formosa, lo cual sería una falta de respeto al recorrido vital de estos pueblos, así como a quienes desde las investigaciones históricas dedican su estudio a ello.⁴⁰ Tampoco es el objetivo la presentación de una

38. GALTUNG, J., *Eine strukturelle...*, ob. cit., p. 29.

39. GALTUNG, J., *Violence, Peace...*, ob. cit., p. 175.

40. Véase, por ejemplo, la importante obra de MARTÍNEZ SARASOLA, C., *Nuestros paisanos los indios. Vida, historia y destino de las comunidades indígenas en Argentina*, Buenos Aires, Del Nuevo Extremo, 2013, quien desde una visión antropológica relata las historias indígenas de nuestra tierra en *Nuestros paisanos los indios*, y aporta nutridas fuentes para la profundización y ampliación del estudio de la temática. Una historia contada por los mismos tobas a partir de sus relatos, reunidos en un trabajo tan informativo como conmovedor que recorre los sucesos históricos del Gran Chaco a partir de las voces de sus protagonistas, se encuentra en GORDILLO, G., *Nosotros vamos a estar acá para siempre. Historias tobas*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 2005. Una historia institucional, disponible en la

descripción acabada e integral de su situación actual, lo cual sería imposible hacer con seriedad en estas pocas páginas, y por otro lado, requiere de una *expertise* antropológica y sociológica de la que carecemos. La idea del presente apartado se reduce a exponer retazos de la realidad de los pueblos indígenas en la actualidad. Esta breve descripción, por un lado, debe servir como primer paso (este ejercicio solo es ese primer paso) para iniciar la interpretación de dicha realidad desde la perspectiva de la violencia estructural (análisis que en su forma integral requerirá todavía de mayor relevamiento y desarrollo en la próxima etapa de la investigación). No obstante la brevedad, estas imágenes deben ser lo suficientemente puntuales como para dar claves de lectura que permitan un primer acercamiento al análisis.

Como datos objetivos vale indicar que de acuerdo con el censo nacional del año 2010 –y con las dificultades y polémicas que la forma de relevamiento pueda acarrear– en el país fueron censados 955.032 indígenas (2,38% de la población total). De acuerdo con datos brindados por el Instituto de Comunidades Indígenas (ICA) de Formosa, en la provincia habitan aproximadamente 38.000 indígenas, lo que arroja un porcentaje superior al 7% de la población de la provincia, es decir, muy por encima del porcentaje nacional. Esta población corresponde a los tres pueblos-etnias distribuidos a su vez en – según datos oficiales de la provincia– 192 comunidades (116 Wichí, 50 Toba (o Qom) y 26 Pilagá).⁴¹ Las lenguas de los tres pueblos son diferentes. La qom y pilagá son diferentes entre sí, pero tienen similitudes. La Wichí es diferente y difícil. No hay similitud y esto impacta también en

Biblioteca Popular de Formosa, cuenta documentadamente el “desarrollo” de la provincia, puede encontrarse en HERALDO PRIETO, A. *Para comprender Formosa. Una Aproximación a la historia provincial*, Formosa, 1990. Estas sugerencias no tienen, por supuesto, pretensión de exhaustividad, sino una propuesta de leer la historia desde tres ángulos distintos.

41. Para conocer la información oficial del gobierno de la provincia sobre sus políticas respecto de los pueblos indígenas puede accederse al documento ofrecido por el Gobierno provincial titulado *Políticas Indígenas en la Provincia de Formosa*, así como al trabajo informativo de MARTÍNEZ, M., MILLENAAR, M. Y MURACCIOLE, F., *Política y etnicidad. Estado, agentes globales y proyectos políticos. Las políticas indígenas en la provincia de Formosa*, Formosa, Editorial de la Universidad Nacional de Formosa. Debe resaltarse, sin embargo, que las descripciones presentadas en nuestro trabajo de investigación, con excepción de los recién indicados en cuanto a población y número de comunidades, no han tomado en cuenta la información oficial, que puede verse confirmada o desmentida (según el hablante y la comunidad de que se trate) por los dichos recogidos en las visitas personales a las comunidades y reseñados en los apartados que siguen sobre alimentación, salud, educación, vivienda y medios de subsistencia.

las relaciones interétnicas. De relevancia resulta el dato de que hasta casi mediados del siglo XXI, distintas comunidades siguieron sufriendo matanzas y masacres en manos del Estado. Es decir, las violencias estructurales a las que aquí se les sigue el rastro, tienen todavía una reciente vinculación con violencias físicas de la más extrema gravedad.⁴² Y esto, al ingresarse en la provincia y sus comunidades, todavía está presente: "Los ancianos tienen en la memoria la crueldad de los criollos con nosotros"⁴³

Debemos aclarar, en primer lugar, que el acercamiento a las comunidades formoseñas se dio a partir de las reivindicaciones realizadas por una comunidad qom específica, La Primavera, situada en Laguna Blanca. La inquietud que nos generó el tomar contacto la problemática presentada por esta comunidad, hizo que el conocer la provincia de Formosa y la vida de sus comunidades fuera perfilándose como una necesidad, por un lado, y como una oportunidad por otro, y se concretó esa necesidad en primeras preguntas concretas: las comunidades indígenas locales que ven o podrían ver lesionados sus derechos fundamentales ¿Cómo viven? ¿Cuál es la situación actual? ¿Qué relación tienen con el Estado (principal actor en términos de obligación de protección)? Para conocer esta realidad y relevar información útil para estas preguntas, se realizaron tres viajes a la provincia de Formosa en abril y julio de 2016, y en febrero de 2017. En las distintas oportunidades se recorrieron distintas localidades y se entrevistaron pobladores de distintas comunidades y barrios, en conversaciones a veces de pocos minutos, a veces iniciadas por la tarde y terminadas entrada la noche. En busca de personas con ganas de contar sus historias recorrimos el barrio Nam Qom aledaño a la ciudad capital (qom), la comunidad La Primavera en Laguna Blanca (qom), la localidad Rincón Bomba en Las Lomitas (pilagá), Divisadero (wichí), la localidad El Potrillo en Ramón Lista (wichí), el Chorro también en Ramón Lista (wichí) y la Colonia San Carlos (qom). En localidades y comunidades indígenas mantuvimos conversaciones con asistentes de salud, maestros MEMA, familias, jóvenes con actividad en radios comunitarias, caciques, presidentes de asociacio-

42. Sobre la que fue probablemente la última matanza en la provincia, que tuvo lugar en Rincón Bomba en el año 1947, recomendamos el libro MAPELMAN, V., *Octubre Pilagá. Memorias y archivos de la masacre de La Bomba*, Buenos Aires, Tren en movimiento, 2015, preparado con documentación y acompañado incluso por el registro en CD de encuentros y entrevistas realizadas.

43. Entrevista a Moisés, *El Potrillo*, 7 de febrero de 2017.

nes civiles, profesores de educación física, estudiantes universitarios wichí en Formosa y estudiantes de tecnicaturas en su comunidad, niñas y niños de escuela primaria, pastores evangelistas, choferes de ambulancias, ancianos con recuerdos de su niñez en los ingenios, entre otros. Conversaciones todas que se encuentran registradas en largas notas, registro que es base de lo aquí plasmado y de las pocas citas textuales que nos hemos atrevido a compartir, indicando únicamente en esta entrega el nombre de pila del entrevistado o la entrevistada. Conversamos también con agentes, funcionarios y actores institucionales no indígenas, con desempeño en oficinas de gobierno, la legislatura, el poder judicial, la Iglesia Católica, la Universidad Nacional de Formosa, el Centro de Acceso a la Justicia, el Archivo Histórico y la biblioteca popular, en las Escuelas de la Comunidades; todos lugares y ámbitos que visitábamos durante las entrevistas o para consulta de su documentación.

Una primera idea que una y otra vez viene a la mente cuando se recorren las rutas y se entra en las localidades y comunidades, especialmente cuando se viaja camino al oeste, es que las distancias y las condiciones de muchas rutas "protegen" a estos pueblos, ya que los criollos y blancos urbanos no recorren estas áreas en forma asidua; pero esta protección natural a la vez aísla a estas comunidades del acceso a recursos tan básicos como la atención de salud en casos de complejidad, la información, la educación terciaria o universitaria o el acceso a la justicia. Las distancias y lejanías de la ciudad, en las conversaciones, son una constante. Es decir, en todo momento, todo son paradojas y dilemas, idea una y otra vez conversada con el amigo Luis Zapiola, sin quien mucho de todo este primer ingreso conceptual y corporal al mundo de las paradojas y los dilemas de las relaciones con y entre indígenas, no hubiera sido posible, y a quien, rompiendo toda regla de escritura y estructura académica, agradezco aquí nuevamente, abiertamente, por su incansable docencia y predisposición.

Una premisa para estos viajes fue la no idealización o, expresado en otros términos, la "realización", la búsqueda de la voz real, de *las voces* reales en su propio lugar y contexto, sin seguir la guía de macrodiscursos o representaciones esencialistas de la vida indígena. Se trataba del acercamiento de quienes no habíamos tratado antes estos temas, y por primera vez teníamos la necesidad de conocer. La idea, por lo tanto, en lo que sigue, es volcar pinceladas de lo visto y oído, sin mayores contextualizaciones normativas ni institucionales. Sin citas de leyes o insti-

tuciones. Una primera mirada a lo que se percibe al visitar y conversar sobre muchos temas.

III.B. Las necesidades básicas

Un recorrido por la situación actual respecto de las necesidades básicas de los pueblos indígenas implica e integra un sinnúmero de aspectos de la vida individual y social que no pueden abordarse en este primer ejercicio, en algún punto, todavía exploratorio. En lo que sigue, sin tener por lo tanto pretensión de exhaustividad y más bien con conciencia de la total parcialidad y estilización que implica el intento, se expondrán someramente las condiciones respecto de cinco de las necesidades básicas (alimentación, salud, vivienda, educación y medios de subsistencia) entendiendo que esta presentación puede ilustrar y fungir de base para ampliaciones y profundizaciones futuras.

III.B.1 Alimento

La situación alimentaria en las comunidades varía de localidad a localidad. En el este, zona cercana a la capital provincial, se tiene el acceso a los alimentos procesados y comercializados urbanamente. Lo positivo, es el acceso a la diversidad. Lo negativo, podría decirse, es que se depende de los precios urbanos y que los espacios para la producción propia se ven más reducidos, así como se ha ido perdiendo a lo largo del tiempo el conocimiento y la técnica de producción propia. En el caso de las comunidades del oeste, el mayor espacio territorial viene acompañado de las dificultades de viaje y transporte de mayor variedad alimentaria. Si bien en algunas comunidades la producción propia todavía llega a cubrir las propias necesidades básicas (animales de corral pertenecientes a la familia, cultivo a calabaza en terreno familiar o comunitarios, por ejemplo), esta autosatisfacción de necesidades alimentarias se reduce y modifica permanentemente, porque las tierras de cultivo se reducen relativamente: aumentan los miembros de la comunidad que deben alimentarse sobre la base de los mismos terrenos. Las familias crecen, pero los terrenos reconocidos como terrenos comunitarios, por supuesto, no. Por este motivo, en el mismo terreno en que hace quince años se cultivaba choclo y calabaza, además de tenerse animales propios, hoy se ha perdido el cultivo porque el terreno es necesario para la instalación de las nuevas viviendas de la familia que

aumenta.⁴⁴ Debido a la falta de recursos, y fundamentalmente por razones culturales, las familias permanecen viviendo en la comunidad en la forma de familias extendidas.

La realidad es que los módulos o cajas de alimentos distribuidos por el gobierno provincial representan una base importante y, en comunidades sin posibilidad de producción propia (por falta de espacio, o por insuficiencia en las propiedades de suelo o clima, por ejemplo), su entrega es indispensable para garantizar la cobertura mínima –y a veces ni esa cobertura mínima– de nutrición. La presencia estatal respecto de la distribución de las cajas, tiene muchos matices que no pueden ser abordados aquí. Es importante destacar, sin embargo, que en tanto es positivo que el estado provincial aborde la tarea de la cobertura mínima de alimentación, esta cobertura genera una cierta dependencia no productiva, e incluso una afectación a la cultura alimentaria de los pueblos formoseños: ni las harinas ni la leche en polvo ni el azúcar blanco –presentes mayoritariamente en los módulos– se corresponden con los hábitos alimentarios de estos pueblos. La prueba está en que muchos de los productos de los módulos en realidad terminan siendo objeto de trueque por otros alimentos o vendidos para convertirlos en dinero en efectivo. Consultado sobre el tema, un dirigente vecinal no dudó en su respuesta: “Yo creo que nosotros nos alimentamos mal”, y destacó la importancia de “producir, familia por familia”.⁴⁵ En similar sentido, una mujer indicaba que falta formación para conocer sobre formas de utilizar los alimentos de las cajas, o de intentar huertas propias, pero que hay algunos programas incipientes (como el programa Pro-Huerta) que comienzan a brindar cursos e información en las comunidades.

III.B.2. Salud

La situación de la salud, para este trabajo, puede presentarse desglosada, muy estilizadamente, según se trate de primeros auxilios y atención primaria, atención de media y alta complejidad, y atención médica de las mujeres.

En las comunidades hay salas de salud para la atención primaria, aunque no siempre están bien atendidas ni abastecidas. “Casi no hay

44. Conversación con Pía, Rincón Bomba, 8 de julio de 2016.

45. Entrevista a Moisés, El Potrillo, 7 de febrero de 2017.

asistencia",⁴⁶ decían en algunas comunidades. Lo que puede generar protestas o, simplemente, permanentes llamados de atención a las autoridades ("seguimos haciendo acordar a las autoridades de Formosa que atiendan centros de salud [...] Hacen allá en El Potrillo. El Chorro es más pobre").⁴⁷

La sala en muchos casos hace el seguimiento de la situación de personas que requieren de especial atención, como niñas y niños pequeños, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, ancianas y ancianos, o personas con enfermedades crónicas como la tuberculosis, presente en las comunidades por la combinación de bajas defensas generadas por el insuficiente nivel nutricional aunado en muchos casos con las bajas temperaturas invernales que no siempre pueden paliarse con un sistema de calefacción adecuado en las viviendas.⁴⁸ En las salas suelen prestar servicio algún miembro de la comunidad que ha realizado un curso a tal efecto y una enfermera o enfermero con título durante los horarios de atención, y bajo la dirección de una médica o médico. El agente sanitario indígena es quien tiene el contacto directo en la comunidad, y es quien eventualmente recorre la comunidad y visita las familias para hacer el seguimiento de quienes requieren de cuidados permanentes, o se presenta en sus casas para conocer el estado de salud o el motivo de las ausencias, en caso que no se haya asistido a los controles. La diligencia con que esto se lleva adelante, sin embargo, depende del compromiso personal del agente. Julio, de una localidad cercana a San Carlos, incluso pudo mostrarnos con orgullos su recorrido diario a la sala, y los medicamentos y planillas que cuida con mucho celo. No todas las comunidades tienen la fortuna de contar con alguien así. El personal de enfermería, criollo en general, solo está presente en los horarios de atención al público, lo cual tampoco es realmente regular; la médica o médico a cargo de la sala, finalmente, solo está presente en días y horas específicos, lo cual no es definido ni tiene certeza, ya que muchas veces prestan atención médica en otros centros y brindan sus indicaciones, en caso de necesidad, en forma telefónica, por ejemplo en caso que un traslado sea requerido. Puede suceder, incluso, que la sala tenga vacancia en cuanto al cargo de médico a cargo, pero no

46. Entrevista a Rafael, Colonia San Carlos, 10 de febrero de 2017.

47. Entrevista a Ernesto, El Chorro, 8 de febrero de 2017.

48. Tuberculosis... y es imposible no pensar en el ejemplo dado apartados atrás, y de hace un par de décadas, de Galtung, al hablar de la distribución desigual de la satisfacción de necesidades.

parece ser lo habitual. De hecho, los médicos que aceptan el cargo en las comunidades, son muy bien pagos. El problema es que suelen permanecer poco tiempo, y la búsqueda del reemplazo puede tomar mucho tiempo. En estos casos, la comunidad queda sin atención en casos de gravedad y depende de la articulación suficiente con el servicio prestado en otras comunidades o, lo más habitual, con la posibilidad de acceder a ciudades cercanas o a la capital, todo lo cual implica una situación de extrema complejidad (tanto por el traslado, como por los costos y diferencias comunicacionales). Hay distintas jerarquías y niveles de atención y pueden requerirse varias autorizaciones, por ejemplo para el envío y uso de una ambulancia, si se presenta un caso de media o alta complejidad. Si se requiere un traslado en ambulancia (con la cual no se cuenta siempre, e incluso de contarse con ella, no necesariamente se encuentra en condiciones técnicas suficientes ni tiene combustible suficiente) suele ser el asistente quien da aviso a quien está a cargo de la enfermería, quien solicita la autorización del médico o la médica, quien debe encargarse de que la ambulancia sea enviada, y de que la paciente o el paciente sea recibido en la institución médica de la zona cercana, o, como sucede muchas veces, del hospital de la capital, Formosa. En épocas de lluvias, en comunidades del oeste formoseño, sin embargo, hay caminos que son intransitables y esta circunstancia impide cualquier tipo de traslado, lo cual puede resultar incluso en el fallecimiento del paciente o la paciente.

Para la atención específica de las mujeres, existen en algunas localidades cursos de capacitación para mujeres de las comunidades que luego, una vez "egresadas", colaboran en charlas y en el seguimiento relativo a métodos anticonceptivos, a formas de cuidado y controles durante el embarazo, así como relativas al cuidado luego del parto.⁴⁹ Si bien existen los saberes tradicionales, se presenta la necesidad de integrar la forma de atención comunitaria con la atención de los centros médicos de las ciudades, especialmente para casos en que se presentan complicaciones que requiere de condiciones hospitalarias de mayor complejidad. La comunicación entre las mujeres indígenas y el personal médico masculino de los centros médicos "blancos" continúa siendo un tema de alta sensibilidad que requiere de especiales programas de capacitación, comunicación y acercamiento, para lo cual incluso hay jóvenes indígenas que empiezan a formarse y prepa-

49. Conversaciones con mujeres jóvenes, Rincón Bomba, 8 de julio de 2016.

rarse y que ya colaboran voluntariamente en el Hospital de la Madre y el Niño, por ejemplo.⁵⁰

En las salas de salud de las comunidades hay medicamentos proveídos por el Estado Nacional, y otros por el Estado provincial. Se lleva el control de las recetas y entregas en planillas específicas enviadas por los organismos de salud nacional y provincial. Sin embargo, estos medicamentos no siempre son suficientes, y por otro lado, pueden verse discontinuados por cambios en las políticas públicas, lo cual trae como inmediata consecuencia el desabastecimiento en la sala, y la suspensión de la ingesta de la medicina en la mayoría de los casos, en que no hay posibilidad de acceder a ella mediante la compra en farmacias, con precios impositivos, por un lado, y sin presencia en las comunidades, por otro.

III.B.3. Vivienda

La vivienda, al hablar de comunidades indígenas, debe explicarse en primer término en su relación con la historia de los pueblos indígenas en nuestro país en general, y en Formosa en particular, esencialmente en lo que hace a la regulación de las tierras. Este recorrido histórico excede el marco de este breve trabajo, por lo que remitimos para su estudio a trabajos que aportan datos específicos al respecto.⁵¹ Para nuestro estudio queremos poner el acento en el caso especial de Formosa a partir del año 1984 en que se sancionó la *Ley Integral del Aborigen N° 426* (la única ley, por esencial,

50. Entrevista a Arminda, de El Chorro, Formosa, 9 de julio de 2016.

51. En particular sobre Formosa: "En Formosa, desde fines del siglo XIX, un gran porcentaje de tierras se enajenan a favor de concesionarios particulares, que a fines del decenio de 1920 registra -según la Dirección General de Tierras- 10 concesiones de 80.000 hectáreas cada una, 1 de 79.457, 1 de 32.500, 1 de 20.000 y otra de 4.773 hectáreas. Algo menos de un millón de hectáreas habían pasado a manos privadas al amparo de las leyes de 1876 y 1891, además de unas 200.000 hectáreas otorgadas directamente por el Poder Ejecutivo en calidad de premios o donaciones, véase SLUTZKY, D., *Estructura social agraria y agroindustrial del Nordeste de la Argentina: desde la incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo concentrador y excluyente*, Buenos Aires, IADE, 2011, pp.115-116.

"La concentración territorial improductiva o depredadora de los recursos naturales se adueña de Formosa", véase GIRBAL-BLANCHA, N. M., *Formosa: tierra prometida-tierra arrasada. La Argentina de los márgenes (1884-1955)*, Texto presentado en el XIV Congreso de Historia Agraria, Sociedad Española de Historia Agraria – Área de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Extremadura, Badajoz, 7-9 de noviembre de 2013, p. 10. La autora se refiere en su cita al trabajo de Daniel Slutzky mencionado arriba.

que mencionaremos en este primer trabajo) y que entre otras regulaciones, ha definido la entrega y titulación de tierras a las comunidades de la provincia (que hasta hace pocas décadas solo había sido territorio nacional, por lo que se trataba en la mayoría de los casos de comunidades viviendo en tierras fiscales). La parcelación de las tierras y su titulación a nombre de las comunidades (término altamente conflictivo que arrastra realidades de reducciones, de reasentamientos, de barrios "creados" en los que se reunieron a familias de distintos pueblos, por ejemplo), estuvo aunado a la posibilidad del reconocimiento de las comunidades como personas jurídicas en tanto cumplieran con los requisitos de asociación y registro pautados provincialmente. Esto, sin lugar a dudas, significó un importante avance en relación con otras provincias argentinas en que mecanismos similares de titulación y entrega de tierras aún está pendiente. Sin embargo, la incorporación de la lógica estatal y jurídica para alcanzar el reconocimiento como comunidad, no deja de ser problemática. Las tierras escrituradas están asignadas a las comunidades –conformadas por familias extendidas–, que siguen creciendo en número. Pero las tierras, no. "Tierras. Estamos mal. San Carlos, en 20 años, no hay más tierras".⁵²

Esto significa que las viviendas que se construyen por parte del gobierno provincial, que en distintas etapas de los gobiernos nacionales y del gobierno provincial fueron aumentando la cantidad y calidad de las construcciones, en muchas zonas continúan siendo insuficientes, o devienen insuficientes con el paso del tiempo. De esta manera, el espacio vital que antes podía ser suficiente, ya no lo es.

La tierra sigue siendo un problema en los casos de conflicto de interés entre las comunidades y las empresas que desarrollan o planean desarrollar actividad agraria (soja) o hidrocarburífera, pero vista la titulación previa, por un lado, y el escaso valor que se ha reconocido hasta ahora a los recursos de los provincia y sus difíciles condiciones de suelo en varias regiones (sequía en verano e inundaciones en invierno), el interés de actores económicos estatales o privados de envergadura no parece representar un problema generalizado ni del carácter depredatorio que sí se conoce de otras provincias del país con mayor riqueza en recursos naturales atractivos a las industrias extractivas. En todas las entrevistas, no fueron mencionadas grandes empresas ni actividades extractivas como problema.

52. Entrevista a Rafael, Colonia San Carlos, 10 de febrero de 2017.

Las viviendas en las diversas comunidades, a lo largo y a lo ancho de la provincia, van sumando servicios con el paso del tiempo: tanques de agua potable, electricidad, acceso a garrafas de gas con precios subsidiados. Quedan comunidades que todavía no ven cubiertas sus necesidades en este sentido, pero a juzgar por el recorrido y los dichos que pudieron observarse para esta investigación, son cada vez menos.

III.B.4. Educación

En la provincia, niñas y niños indígenas suelen contar con educación primaria, y en general también secundaria, ofrecida dentro de las comunidades. Se ve y escucha de la construcción e inauguración y puesta en marcha paulatina de escuelas en toda la provincia.⁵³ Pueden observarse al recorrer la ruta desde la capital hasta el extremo oeste de la provincia y al adentrarse en las comunidades, que hay edificios pequeños y abandonados, que sirvieron de escuela, o pequeños y viejos que todavía sirven de escuela, pero que tienen en zonas cercanas el edificio nuevo ya en funcionamiento, o en construcción.

A la infraestructura de las escuelas, que aumenta muy lenta pero paulatinamente, se suma la funcionalidad de estas al momento de atender las necesidades e intereses especiales de las comunidades indígenas. La Ley N° 426 prevé la educación bilingüe, y por ello la provincia cuenta en sus escuelas con la figura del MEMA, *Maestro Especial de Modalidad Aborigen*, cuya presencia debe garantizarse en cada escuela de comunidad indígena, y que tiene la función de facilitar la comunicación y el aprendizaje de las niñas y los niños indígenas en la escuela, ya que tanto maestras y maestros como la enseñanza en general, son “blancos”. Es decir, las niñas y niños qom, wichí y pilagá, se acercan a la escuela y por primera vez, en muchos casos, aprenden a hablar el español, y esto en el mismo momento en que deben aprender a escribirlo y leerlo. Este choque lingüístico es el que debe morigerar la figura del MEMA. Y en muchos casos, sin dudas funciona. Hay escuelas que cuentan con varios maestros MEMA. En muchos otros –una gran mayoría, por lo que pudimos relevar–, la figura del MEMA es relegada y hasta despreciada por los maestros y directores criollos, que resuelven en forma arbitraria la cantidad de horas que permiten

53. Entrevista a Ceferino, *La Primavera*, 30 de abril de 2016.

que cumplan en los cursos, y pueden llegar incluso a asignarles tareas de limpieza, y no de enseñanza.

Las dificultades en la educación primaria explican las dificultades en la educación secundaria, por supuesto. Un sacerdote nos decía que "al colegio primario van, pero al secundario no si no es bilingüe".⁵⁴ En zonas cercanas a las urbanas, puede incluso conocerse a padres indígenas que hacen el esfuerzo de enviar a sus hijos a escuelas secundarias fuera de la comunidad y el barrio indígenas, o sea, a escuelas de criollos en los pueblos y ciudades criollos. Esto trae como consecuencia positiva –es la idea–, una educación de mayor calidad que permitirá en el futuro acceder sin mayores dificultades a la enseñanza universitaria. Sin embargo, el esfuerzo trae como contracara el esfuerzo desmesurado y la exposición cotidiana a la discriminación por parte de compañeros y profesores. Y esta discriminación, en el vínculo entre estudiantes, repercute también en la dirección inversa. En una reunión de estudiantes wichí de tecnicaturas en su localidad, mientras esperaban al líder vecinal para presentarle algunas inquietudes relativas a los recursos y la continuidad de las carreras –reunión que teníamos la oportunidad de presenciar–, se acercó una estudiante criolla, decidida, y se dio un diálogo breve. Ella: "¿Aquí es la reunión?", una estudiante wichí respondió: "Sí", nuevamente la chica criolla: "¿Para todos?", la misma estudiante wichí: "Para los estudiantes wichí nada más", la estudiante criolla: "Ah, bueno". Y se retiró sin más, decepcionada, pero sin otra palabra. Era compañera del grupo e iban a tratarse temas del funcionamiento de los cursos. Era difícil de entender por qué esa expulsión. Tan pronto comenzó la reunión, sin embargo, quedó claro. La reunión de los estudiantes y el líder era en lengua wichí. El español, lengua en que estudian, es siempre solo su segunda lengua.

Sea que se asista a la escuela secundaria de la comunidad o a una escuela criolla, el acceso a la universidad continúa siendo una excepción. Son algo más de 150 los estudiantes indígenas registrados en la Universidad Nacional de Formosa o en alguna universidad privada. Se cuenta en general con un subsidio por parte del Estado provincial, que es una ayuda, pero insuficiente para cubrir mayor cantidad de estudiantes, por un lado, y una mejor calidad en la estadía en la ciudad de quienes comienzan su estudio, por otro. Esto explica las dificultades y el alto nivel de deserción que

54. Entrevista a Mario, Formosa, 28 de abril de 2016.

se registra. Consultada sobre las causas de esta deserción, una estudiante wichí de la carrera de pedagogía social (su segunda carrera, la primera había resultado muy difícil y frustrante, y durante años interrumpió el estudio y volvió a su comunidad en el oeste de la provincia), comentaba que hay dos factores esenciales que una y otra vez advierte en quienes se acercan desde las comunidades o los barrios indígenas a la universidad: la lengua (el español, nuevamente esto, es su segunda lengua, y en la escuela, por los motivos antes explicados, no es suficiente el nivel que puede alcanzarse, dada la poca importancia que se asigna a una verdadera integración de enseñanza y adquisición de conocimientos en forma genuinamente bilingüe), y la discriminación, que lleva a una frustración y permanente sensación de inferioridad.⁵⁵ La lengua determina la relación con los profesores y con los estudiantes, explicaba antes también el grupo de los estudiantes universitarios wichí.⁵⁶ La discriminación también es mencionada por los ancianos, como factor determinante para retraer la voluntad de estudio e integración de muchos jóvenes.

Se necesita que se estudien carreras “útiles” a las comunidades, como ingeniería forestal, salud y apicultura, para el desarrollo de la producción y la mejora en las condiciones de vida, porque los viejos métodos de producción ya no persisten. En algunas localidades, la posibilidad de estudio de tecnicatura en la misma comunidad, existe. Es el caso de El Potrillo, donde todavía –aunque empiezan a cerrarse las carreras– hay egresos en la Tecnicatura en Economía Social, la Tecnicatura en Producción Animal, y Profesorado en Educación Primaria. Estas formaciones, por los ancianos, son preferidas al estudio de las profesiones liberales, ya que estas no aportarían saber que sea útil en la comunidad (un médico o un abogado requiere de trabajo en un lugar en que se les pague, mientras que formaciones pensadas en términos comunitarios, aseguran la permanencia e interés del estudiante por su pueblo).

La infraestructura y los espacios formales para una educación suficiente, sin lugar a dudas, aunque con deficiencias, están presentes. La realización de tales espacios, sin embargo, todavía está por detrás de esos esfuerzos. Y es esencial que esto suceda. “El pueblo originario tiene que

55. Entrevista a Armina, de El Chorro, Formosa, 9 de julio de 2016.

56. Participación y conversaciones en encuentro del Grupo de Estudiantes wichí, Centro Juan Pablo II (Formosa), 9 de julio de 2016.

capacitarse, prepararse, preparar a la juventud... para que puedan tener acceso”.⁵⁷

III.B.5. Medios de subsistencia

La situación de “aislados” que durante mucho tiempo tuvieron los pueblos indígenas del Gran Chaco (no fueron “conquistados” hasta la primera mitad del siglo XX) los mantenía ligados profundamente a sus tierras y sus espacios verdes, impenetrables en muchos casos.⁵⁸ Por ser tradicionalmente cazadores-recolectores –es decir, de la cultura de la marisca y no de la siembra y cosecha agraria– estos pueblos vivían de lo que las estaciones, la tierra y las aguas trajeran a la cercanía de sus familias, sin contar con grandes sistematizaciones, sistemas de acopio ni de comercialización de sus productos. La economía de subsistencia, no entendida como algo negativo, sino como manifestación cultural del vivir de la tierra, sabiendo que la tierra siempre entrega sus alimentos, caracterizaba –y en algún punto continúa caracterizando– a estos pueblos.

Por esta razón, puede decirse que por la delimitación de sus espacios, la reducción de sus tierras y el quedar confinados a parcelas alambradas y predeterminadas, muchas veces no contienen en sus terrenos los recursos necesarios para poder proveer a las comunidades de sus medios de subsistencia, y en particular, de alimentación.⁵⁹ Esto ha generado una paulatina pauperización en las formas de subsistencia, por ejemplo, de los pueblos,

57. Entrevista a Oscar, *La Primavera*, 30 de abril de 2016.

58. Bella es la forma en que Lucio V. Mansilla, refiriéndose a otros parajes, rememora sin embargo estas tierras: “Hermosos, seculares algarrobos, caldenes, chañares, espinillos, bajo cuya sombra inaccesible a los rayos del sol crece frondosa y fresca la verdosa gramilla, constituyen estos montes, que no tienen la belleza de los de Corrientes, Chaco o Paraguay”. MANSILLA, L. V., *Una excursión a los indios ranqueles*, p. 63, edición Agebe, 2012.

59. “El sistema de tenencia de la tierra va acompañado de la desertificación, frustrando las expectativas de quienes se asientan provisionalmente en los predios fiscales. La conservación de los recursos naturales con modelos productivos heterogéneos y escasa tecnología, es compleja (especialmente en el Oeste árido). Ganadería y actividad forestal tornan la tierra prometida para producir y colonizar, en tierra arrasada, con predominio de ocupantes precarios que apuestan a la explotación en el corto plazo y al uso intensivo de la tierra, erosionando el suelo. Formosa se vincula con el mercado externo más que con el interno y registra sucesivos conflictos, véase SLUTZKY, D., ob. cit., p. 113 y GIRBAL-BLACHA, ob. cit., pp. 5-6, en las que la autora refiere en su cita al trabajo de Daniel Slutzky mencionado.

luego reunidos en comunidades, e iniciándose así una tradición de dependencia de la provisión estatal de alimentos. Relatar las formas de subsistencia tradicionales, sin embargo, no significa pretender reivindicarlas como prácticas actuales. Los pueblos y comunidades piensan en crecer y beneficiarse de cambios que, sin perder su cultura indígena, brinden mejores condiciones de vida. “No tiene sentido decir que los indígenas no quieren estar mejor... eso es cualquiera. Todo el mundo quiere estar mejor. Quienes dicen que no quieren la electricidad y que quieren vivir solo de la caza y de la pesca lo dicen para la televisión y las ONG. [...] Hoy ni los perros saben mariscar”.⁶⁰

La incapacidad de formación e integración al mercado laboral blanco en las ciudades, las dificultades en la capacitación como mano de obra calificada –todo lo cual podría haberse iniciado recién a partir de mediados del siglo XX al haber sido reconocidos como ciudadanos, calidad que no les era reconocida antes por el gobierno nacional– y haber recibido sus primeros DNI, y la falta de educación por ausencia absoluta de un sistema de educación general, por mencionar solo algunos factores; todo ello ha llevado a que en la actualidad las comunidades indígenas sean “clientes” forzados de la asistencia estatal, ya que no solo sigue siendo muy precaria la posibilidad laboral, sino que la existente, es precisamente en el marco de las estructuras estatales (maestros, enfermeros, choferes, personal de maestranza en instituciones públicas, o directivos de las sociedades civiles que dan visibilidad legal a las comunidades).

Las artesanías de las tradiciones de los distintos pueblos siguen estando presentes pero no pueden pensarse como recurso y medio de subsistencia, como a veces parece difundirse. Son realizadas para uso propio o, en todo caso, para la obtención de un poquito de dinero extra, pero tanto la falta de tradición en la comercialización como en la producción en serie, y esto sumado a las dificultades y costo de transporte a localidades y ciudades en que podrían venderse, hacen de la artesanía una actividad cultural identitaria, pero no un eventual medio de obtención de ganancia económica.⁶¹ Solo en pocos casos existen acuerdos con organismos e instituciones que compran artesanías y luego los venden en espacios con acceso a público interesado.

60. Conversación con Pía, de Rincón Bomba, Formosa, 4 de julio de 2016.

61. Conversación con Pérsida, La Primavera, 30 de abril de 2016; conversaciones con mujeres jóvenes que realizaban artesanías en Rincón Bomba, 8 de julio de 2016; entrevista a Ernesto, El Chorro, 8 de febrero de 2017.

O bien se espera recibir "los módulos", o bien se trabaja para el Estado —lo cual alimenta, en estas condiciones, estructuras clientelistas profundamente arraigadas⁶² para generar una pequeña autonomía económica, o se es dependiente de las ofertas de trabajo temporal en cosechas y zafras en condiciones de explotación laboral—⁶³ tan presente hoy como a principio de siglo en los relatos de los indígenas, cuando reflexionan, por ejemplo, que el trabajo en los ingenios antes era "abierto" porque era legal, y que ahora es "oculto" porque es ilegal, pero que, en definitiva, sigue existiendo.⁶⁴ La otra opción, es migrar los grandes centros urbanos, en muchos casos, en otras provincias, como Buenos Aires, Córdoba o Santa Fe. Desde allí, en los anillos de los conurbanos, el trabajo como cartoneros, por ejemplo, ha generado relocalizaciones de grupos indígenas que pasan de la situación de pobreza-dependencia en las comunidades, a la situación de pobreza-marginación en las urbes.

Por el momento las perspectivas de mejora y la apertura a otras posibilidades siguen siendo, en la práctica, reducidísimas. O, en palabras de un líder: "En el Estado no hay una política para los indígenas. No hay un indígena adentro. El Estado baja una pauta. El pueblo indígena es cada vez más dependiente. No hay autonomía".⁶⁵

62. Aspectos relativos a las relaciones de las comunidades con el poder político, judicial, con la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, así como en general en relación con la necesidad básica de información y acceso a la justicia, y de desarrollo identitario, se encuentran en proceso de relevamiento para la segunda etapa de esta investigación.

63. Es interesante observar cómo prácticas que de alguna manera eran propias de tiempos coloniales, se perpetúan con otros nombres y cambios de actores hasta la actualidad. El colonialismo y su continuador, en el análisis llamado neo-colonialismo, tanto estuvo presente a nivel internacional, como en las prácticas y discursos reproducidos y retransmitidos a nivel local. Las dependencias que continúan hasta hoy, en este sentido, son expresiones de los poderes culturales, económicos y políticos (antes también militares) que en cada espacio, como en los ejemplos puntuales y reducidos de la satisfacción o no de las necesidad básica de subsistencia de las comunidades indígenas formoseñas, están presentes. Sobre las relaciones de paz, relaciones y poder y la necesidad y formas de entender la superación de la miseria, véase en esta línea de pensamiento, "Visionen einer friedlichen Welt", en GALTUNG, J., LUTZ, D. y RÖHRICH, W., *Überleben durch Partnerschaft. Gedanken über eine friedliche Welt*, Opladen, Leske + Budrich, 1990 especialmente pp. 40 ss., y 59 ss.

64. Entrevista a Ceferino, El Potrillo, 7 de julio de 2016.

65. Entrevista a Rafael, Colonia San Carlos, 10 de febrero de 2017.

IV. LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL COMO HERRAMIENTA DE DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS. APLICACIÓN AL CASO DE LAS COMUNIDADES FORMOSEÑAS

Uno de los grandes desafíos del trabajo teórico consiste en obtener de la teoría y de los conceptos herramientas útiles para describir y comprender la realidad, de manera de poder relevar las circunstancias sobre las que es necesaria la intervención transformadora. Al menos en el ámbito jurídico y social, en el cual se enmarcan este trabajo y las preocupaciones aquí planteadas, ese vínculo entre el mundo de las ideas y el mundo de la realidad aparece como indispensable. Por esta razón, no es suficiente la explicación conceptual ni es suficiente una primera descripción de la realidad: las propuestas de trabajo requieren de la combinación de ambos espacios y el rastreo preciso de las circunstancias particulares de cada caso. Ese es el objetivo de este apartado: la aplicación del concepto violencia estructural a la realidad descripta de las comunidades indígenas en y de la provincia de Formosa. Se conocen y fueron descriptas las duras condiciones de vida de dichas comunidades en particular, y de nuestros pueblos indígenas en general. Sin embargo, ¿Es esto suficiente para considerar que son colectivos e individuos afectados e incluso víctimas de violencia estructural? En concreto, ¿Puede hablarse de violencia estructural, es decir, de necesidades básicas insatisfechas como consecuencia de obstáculos físicos u organizativos evitables, respecto de los pueblos indígenas formoseños?

Si se toman los cinco ámbitos descriptos (reiterando que son solo una muestra de un número mayor de ámbitos de necesidades básicas), podría intentarse una suerte de grilla en la cual colocar las necesidades básicas y –de acuerdo con la propuesta de Galtung– equipararlas a derechos previstos en documentos de protección de derecho humanos, para evaluar si existe reconocimiento y protección jurisdiccional a su respecto. Este ejercicio sería muy válido, y sin embargo, insuficiente. Nos daría por resultado, probablemente, que las necesidades básicas relativas al alimentarse, al prevenir y tratar dificultades en la salud, al estudiar y capacitarse en los distintos niveles educativos y de formación, el contar con una morada que proteja del mal clima, de los riesgos del exterior y brinde cobijo y espacio para el descanso, y el contar con medios de subsistencia individual y social, verían su reconocimiento, respectivamente, no solo en los documentos que en su estudio

relevaba Galtung, Declaración Universal de DDHH, Pacto de DESC y DCP,⁶⁶ sino que incluiría el reconocimiento de dichas necesidades en los Derechos reconocidos también en documentos posteriores y regionales, como la Declaración Americana de Derechos Humanos, el Convenio 169 de la OIT o la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, por mencionar tres de los más relevantes. Hablaríamos entonces de un abanico de documentos en reconocimiento de Derechos Humanos. Y este reconocimiento, desde una perspectiva, es excelente. Desde otra, en cambio, no lo es tanto. De lo que se trata al evaluar la existencia o no de violencia estructural en un determinado ámbito espacio-temporal, es de evaluar la situaciones concretas y poner el foco del estudio, en primer lugar, en la distancia existente entre el reconocimiento de tales derechos *en el papel*, por ejemplo, y la realización de tales derechos *en la práctica*, o, en terminología de Galtung, la diferencia existente entre la potencialidad y la realidad en cuanto al grado de satisfacción de las necesidades básicas en evaluación. Si la mirada se realiza en términos legales o jurisdiccionales, el cuadro de análisis será muy reducido. Si la mirada se amplía para abordar las necesidades básicas en sentido amplio –no normativizadas en documentos de derechos humanos– y se mira la realidad en busca de su nivel de potencialidad, de los obstáculos físicos y organizativos que la impiden, y de la inevitabilidad de tales obstáculos, el análisis se complejiza, y se hace probablemente más provechoso al mismo tiempo.

Si concentramos y colocamos en un cuadro (léase sin embargo como parte del texto principal) lo presentado en los apartados II (conceptual) y III (realidad de las comunidades) de este trabajo, el resultado no solo se nos ocurre como más complejo y provechoso, sino que además, como más desconcertante, ya que queda en evidencia la imposibilidad de responder taxativamente en forma afirmativa o negativa a la pregunta por la existencia o no de violencia estructural.⁶⁷

66. GALTUNG, J., *Menschenrechte...*, ob. cit., p. 122 ss.

67. Esta situación pone en evidencia, nuevamente, lo ventajoso del concepto de violencia estructural respecto del uso de la terminología normativa, ya que, si habláramos de violación de derechos ante un imaginario organismo jurisdiccional, este se vería obligado a decidir si hubo o no hubo violación de derechos humanos, sin poder pensar en términos de relatividad o gradualidad al momento de volcar la decisión en su sentencia.

Versiones breves de las necesidades, fueron resumidas como “colegio, rutas y electricidad”⁶⁸ en un caso, y como “centro de salud, calle, luz y vivienda”,⁶⁹ o “docencia, salud”,⁷⁰ o “trabajo, salud”⁷¹ en otros, por ejemplo. Necesidades básicas todas. El entrelazamiento de las necesidades básicas (las seleccionadas para esta presentación), en su forma extendida, arrojan un cuadro que desglosa y complejiza esas frases breves y contundentes.

68. Entrevista a Mario, Formosa, 28 de abril de 2016.

69. Entrevista a Cristino, *La Primavera*, 30 de abril de 2016.

70. Entrevista a Oscar, *La Primavera*, 30 de abril de 2016.

71. Entrevista a Mirco, *La Primavera*, 30 de abril de 2016.

	Insatisfacción	Obstáculos físicos y organizativos	Evitabilidad
Nutrición	<p><i>Insatisfacción Relativa</i></p> <p>Existe insuficiencia nutricional (malnutrición) en muchas comunidades, pero no se advierte insatisfacción integral de la necesidad básica (desnutrición) en forma generalizada en las comunidades.</p>	<p><i>Sí</i></p> <p>Distancia entre la mayoría de las comunidades y los centros más urbanizados (obstáculo físico).</p> <p>Dificultades de acceso de alimentos a las comunidades. Recepción de módulos estatales con alimentos con bajo nivel nutricional y ajenos a la cultura alimentaria indígena. Restricción espacial, normativa y cultural para el marisqueo tradicional. (obstáculos organizativos)</p>	<p><i>Sí</i></p> <p>La potencialidad de satisfacción es superior a la realidad: si bien la cobertura de las distancias se va superando paulatinamente mediante mejorados y asfaltados, las partidas adecuadas y periódicas de alimentos (dependientes a su vez de la fondos correspondientes a los ingresos por coparticipación) se encuentran potencialmente en un nivel superior a la realidad, ya que una mejora presupuestaria y de calidad, en un Estado nacional con grandes extensiones de territorio cultivable y fértil, es posible. Organizativamente, los ámbitos de marisqueo son potencialmente – reconocimiento de territorio titulado a nombre de las comunidades indígenas – más amplios que los reconocidos y utilizados en la realidad.</p>

Atención médica	<p style="text-align: center;"><i>Insatisfacción Relativa</i></p> <p>La atención primaria de la salud, así como el acompañamiento de los embarazos y madres en periodos de lactancia, ya sea por la asistencia de los ancianos y ancianas de las comunidades, o por la intervención de las/los asistentes en salud, se ve mínimamente satisfecho. Las atenciones de complejidad media y alta, no son suficientemente satisfechas.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Existencia de obstáculos</i></p> <p>Distancia entre la mayoría de las comunidades y los centros más urbanizados que cuentan con centros de salud de complejidad media y alta (obstáculo físico). Acceso moderado de medicamentos a las comunidades, con periodos de carencia. Insuficiencia de recursos humanos, medicinales, de infraestructura y transporte para la atención de la salud en casos de urgencias y emergencias (obstáculos organizativos).</p>	<p style="text-align: center;"><i>Evitabilidad</i></p> <p>La potencialidad de satisfacción es superior a la realidad: si bien la cobertura de las distancias se va superando paulatinamente mediante mejoras y asfaltados, las partidas adecuadas y periódicas de medicamentos (dependientes a su vez de la fondos correspondientes a los ingresos por coparticipación federal) se encuentran potencialmente en un nivel superior a la realidad, ya que una mejora presupuestaria y de calidad, específicamente en el ámbito de salud, aparece como posible tanto a nivel nacional como provincial.</p>
-----------------	---	--	---

Vivienda	<p style="text-align: center;"><i>Insatisfacción Relativa</i></p> <p>Existe insuficiencia habitacional (en calidad y cantidad) pero no representa una insatisfacción integral de la necesidad básica de contar con una vivienda. Hay comunidades que cuentan con sus viviendas construidas por el Estado (nacional o provincial) en respeto de sus costumbres y con los servicios básicos en funcionamiento. Sin embargo, en muchas comunidades la provisión de vivienda construida y con acceso a los servicios básicos está pendiente.</p>	<p style="text-align: center;"><i>Sí</i></p> <p>Las comunidades cuentan con terrenos designados que con el tiempo devienen en espacio físico insuficiente ante el crecimiento de las familias (obstáculo físico).</p> <p>El planeamiento de vivienda para las comunidades y los recursos destinados a ellas siguen en muchos casos la lógica del clientelismo político o la reacción a la demanda puntual manifestada como protesta social, por lo que la cobertura no es uniforme ni suficiente. La cobertura de servicios depende de empresas tanto públicas como privadas y esto en muchos casos dificulta el acceso a estos (obstáculos organizativos).</p>	<p style="text-align: center;"><i>Sí</i></p> <p>La potencialidad de satisfacción es superior a la satisfacción en la realidad: la previsión normativa y los recursos existen (dependientes a su vez de los fondos correspondiente s a los ingresos por coparticipación federal). Las parcelas comunitarias continúan siendo reducidas (como consecuencia de una realidad histórica de encierro y despojo) en relación con el territorio disponible en la provincia.</p>
----------	--	---	---

Educación	<i>Insatisfacción Relativa</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
	<p>En el nivel primario y secundario existe en general la infraestructura educativa en las comunidades, pero acompañada de una insuficiencia en la integración genuina en el primer nivel educativo de la enseñanza en español para niñas y niños que no hablan español como primera lengua. Esto acarrea una insatisfacción de la necesidad básica de educarse suficientemente para la vida en sociedad y para la continuación del estudio.</p>	<p>En el nivel primario y secundario cuando la institución educativa no se encuentra en la misma comunidad, las distancias y estado de los caminos dificultan el acceso a la escuela (en épocas de lluvias, especialmente). Los centros de educación terciaria y universitaria se encuentran casi en su totalidad en centros urbanos o en la capital, alejados de la mayoría de las comunidades y con acceso difícil por tiempos y costos, ya que el estudio implica sostener una vida en la ciudad (obstáculos físicos).</p>	<p>La potencialidad de satisfacción es superior a la realidad: existe previsión normativa que organiza la educación contemplando la situación lingüística en forma suficiente y existe presencia de infraestructura y recursos, así como instituciones no gubernamentales (religiosas, por ejemplo) en voluntad y con recursos de acompañamiento y apoyo.</p>
	<p>En el nivel terciario y universitario la necesidad de formación y estudio es satisfecha solo en casos individuales que no resultan representativos de las oportunidades para las comunidades en general.</p>	<p>Estudios de formación técnica (enfermería, por ej.) están disponibles en localidades cercanas a las comunidades e incluso en las comunidades.</p>	<p>Tanto la realidad como la potencialidad van elevando su nivel de satisfacción en forma paulatina y con el paso del tiempo. La distancia (entre realidad y potencialidad), parece mantenerse constante.</p>
		<p>No hay presencia de autoridades educativas en diálogo con los actores indígenas de las comunidades (capacitación o acompañamiento de MEMAS, por ejemplo). (obstáculos organizativos).</p>	

Acceso a medios de subsistencia	<i>Insatisfacción integral</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
	<p>Insatisfacción integral de la necesidad básica. Existe plena dependencia de la asistencia estatal, o dependencia de formas de subsistencia igualmente insatisfactorias (explotación laboral en el campo, vida en situación precaria en conurbanos).</p> <p>La falta de satisfacción integral de las necesidades de nutrición, asistencia médica, vivienda y educación* aunada a las limitaciones territoriales, culturales, económicas y civiles históricamente conformadas, hacen de la autonomía en la subsistencia una deuda largamente pendiente.</p>	<p>La limitación territorial impide un acceso suficiente a los espacios tradicionales para la obtención de recursos (obstáculo físico).</p> <p>Falta de programas de integración y capacitación que podrían conllevar una vida autónoma y digna en lo relativo a medios de subsistencia. Educación, formación técnica, participación comunitaria en las decisiones políticas, son formas todavía insuficientes en la realidad de las comunidades, y esta insuficiente impide el acceso a la provisión autónoma de medios de subsistencia. La marisca, forma cultural autónoma para la subsistencia, es hoy reemplazada por los "planes", que implican falta de autonomía y perpetuación de mecanismos de dependencia (obstáculos organizativos).</p>	<p>La potencialidad de satisfacción es superior a la realidad: El reconocimiento normativo, civil y político de las comunidades en la figura de las asociaciones civiles, la titulación de tierras y el desarrollo de la infraestructura educativa generan potencialmente la elevación del nivel de realización de la necesidad de subsistencia y la autonomía de actuación necesaria para ello. La realidad, sin embargo, revela una relativa continuidad histórica de las prácticas y discursos de dependencia indígena.</p>

* Solo se mencionan las relevadas específicamente en este estudio. Por supuesto que para evaluar la situación del acceso a los medios de subsistencia deben adicionarse, para un estudio de mayor amplitud y profundidad, las necesidades vinculadas al desarrollo cultural, las relaciones con las instituciones, el acceso a la información y a la justicia, entre muchos otros, y que están siendo relevados y analizados para la segunda etapa de esta investigación.

De las respuestas de *insatisfacción relativa* de las necesidades básicas alimento, salud, vivienda y educación, que concluyen sin embargo en una respuesta que afirma la violencia estructural por *insatisfacción integral* del acceso a medios de subsistencia, queda entonces una sensación fuerte de

decepción, por supuesto, por todo lo que *no* hay. Y así, si se toma la idea de "autarquía" pensada por Galtung a nivel internacional al valorar la importancia de la posibilidad de los Estados respecto del abastecimiento en ámbitos vitales como alimentación, energía y salud,⁷² y se realiza el paralelo con la situación de los pueblos indígenas, el resultado es casi explícito en sus carencias.⁷³ Lo que en algún momento pudo haber sido entendido en términos de conflicto etnopolítico,⁷⁴ devino con el tiempo en una situación estática de dependencia. La democratización que tuvo lugar en Argentina en distintas olas de más y más apertura y reconocimiento de derechos, de 1982 en adelante, y especialmente durante la primera mitad del siglo XX, y en las décadas posdictadura militar, sin lugar a dudas no han tenido el alcance suficiente como para integrar en sus mecanismos y prácticas a toda la población. En este sentido, se advierte la continuación de las tensiones entre proyectos de integración (en términos de "inclusión liberal" de una pluralidad de personas, clases, valores y prácticas) y la perspectiva sostenedora de nociones de ciudadanía,⁷⁵ que ponen en evidencia su ajenidad respecto de la historia y cultura de nuestros pueblos indígenas, que continúan vulnerados y al margen.

No obstante estar estas ideas inspiradas por lo que se desarrolló en la tabla de análisis, hay un espacio de luz que ayuda a su vez a repensar el problema desde otro ángulo, o al menos, a observarlo *también* desde otro ángulo. Si la violencia estructural es, en breve, que "no están satisfechas necesidades básicas", una relativización se presenta obligada cuando, al

72. GALTUNG, J., *Menschenrechte...*, ob. cit., pp. 173-175 y ss.

73. Similares situaciones de dependencia, planteada en estos términos y con datos relevantes de distintos países como Filipinas, Turquía o México, por ejemplo, y en relación con índice de desarrollo del Banco Mundial entre otros organismos, y aunadas a las situaciones de desigualdad entre distintas porciones de la población de acuerdo con su acceso mayor o menor a recursos naturales de calidad, se presentan en otros contextos relevadas también a partir de la idea de desigualdad, entendida en su formulación en términos de conflicto y vinculada a otras manifestaciones de la violencia, como la inseguridad. Véase BAECHLER, G., *Violence Through Environmental Discrimination. Causes, Rwanda Arena, and Conflict Model*, Social Indicators Research Series. Vol. 2, Dordrecht. Springer-Science+Business Media, B.V., 1999, pp. 13-24 y ss.

74. BAECHLER, G., ob. cit., p. 90.

75. KARSTEDT, S., "Democratization and Violence: European and International Perspectives", BODY-GENDROT, S., y SPIERENBURG, P. (eds.), *Violence in Europe. Historical and Contemporary Perspectives*, Nueva York, Springer, 2009. p. 210.

observar la actualidad en contraste con el pasado, se advierte que, por momentos, la frase requiere un ajuste: "*todavía* no están satisfechas necesidades básicas". Se trata de integrar la variable del tiempo, y el cuadro de actores en su integridad. Una ilustración sobre esto, antes de concluir.

El caso de la salud puede ser tomado como similar a los otros ámbitos de necesidades aquí relevados (que como hemos dicho, son solo unos primeros, visibles, de muchos otros que están en relevamiento para su análisis en la próxima etapa de la investigación). Decíamos, que el caso de la salud, sirve ilustrativamente para explicar la idea de la potencialidad y la realización, de la distribución de recursos y las decisiones al respecto, en definitiva, sirve para evaluar las situaciones de mayor o menor grado de evitabilidad en la insatisfacción de las necesidades básicas. En este sentido, es interesante observar que, históricamente, han quedado los registros de estas carencias y faltas de atención por parte del Estado Nacional, en épocas en que Formosa todavía no era provincia, es decir, no solo respecto de los pueblos indígenas, sino de la población formoseña en general (dentro de la cual, por supuesto, eran las zonas lejanas las que se veían principalmente perjudicadas). Es decir, las carencias por arrastre, quedan explicitadas, así como las miradas sesgadas que gustan de achacar responsabilidades sin mayor acercamiento al problema. En un trabajo de memorias de época que encontramos entre los ejemplares de la Biblioteca Popular "Di. M. R. Moreno" de Formosa, se lee, y permítase la extensión de la cita:

ATENCIÓN MÉDICA DEFICIENTE

1903, septiembre 11

En la fecha publica el diario 'La Nación' de Buenos Aires, un artículo donde se menciona que la asistencia médica en Formosa, es deficiente y son muchos los casos que mueren sin atención facultativa. Hay mucho de cierto en estas líneas, aunque nuestros municipales, con su médico Dr. Martín Ruiz Moreno, llegan hasta lugares apartados, llevando las pocas medicinas que pueden adquirir con los cuatro reales de su miserable presupuesto. El Gobierno Central puede desistir del 60% de las patentes de los comercios ubicados en la Villa y con ese importe costear el sueldo de un médico y los costos de los medicamentos, pero no solamente no desiste, sino que para abonar el 40 % destinado a la Municipalidad en muchos de los casos se debe hacer un papeleo interminable y llegó el caso que la desesperación de fondos hizo que la Municipalidad demandara al Gobier-

no Central. Desgraciadamente vivimos abandonados dentro de nuestro propio país; muchos argentinos por no levantar la vista nos desconocen, hasta el mapa está en contra nuestra al figurar Formosa dentro de la representación geográfica, donde termina este. Olvida el Ejecutivo Nacional nuestras necesidades, no así el nombramiento de un comisario tipo Maciel o un devorador de indios tipo Bouchard.⁷⁶

Desde Buenos Aires, la denuncia. En Formosa, las carencias. Más de cien años después, esta reseña es un grito. Y no se trata aquí de justificar carencias que se corresponden con las condiciones locales, sino de interpelar a actores igualmente involucrados en los entretejidos estructurales que organizativamente siguen obstaculizando la real satisfacción de las necesidades básicas, todavía integral o relativamente insatisfechas. Y más aún, como suele suceder con las violencias culturales que legitiman violencias físicas y estructurales, y se retroalimentan mutuamente. También aquí, como demuestra la reseña de 1903, las carencias estructurales, ni obviaban la denuncia cínica mediante medios culturales, ni obviaban el acudir a la violencia física, tal vez en la figura del comisario Maciel, tal vez en la del "devorador de indios Bouchard", como único medio de pretender refrenar o cubrir las carencias generadas. La historia una y otra vez...

V. CONCLUSIONES EN TRES PUNTOS

De este primer ejercicio pueden extraerse numerosas conclusiones, y todavía más preguntas que las que se tenían inicialmente. A fin de ordenar estas ideas, y para que puedan ser leídas como invitación para la discusión y el acompañamiento en la continuación de estos caminos de pesquisa, cerramos el texto y continuó el diálogo resumiendo tales conclusiones y preguntas en tres consideraciones finales.

En *primer* lugar, rememorando el marco en el que tuvo lugar el inicio de este trabajo, debe recordarse que se trataba de evaluar la situación en que se encuentran poblaciones a primera vista marginalizadas y al mismo tiempo amenazadas ante el avance del Estado moderno, sus sociedades y sus economías locales y globales. La sospecha era que dicha situación de

76. CASALS, F., *Formosa, Desde el candil 1879 hasta el alumbrado público de candencia al vacío 1923*, Impr. Buenos Aires, Ed. Efemérides Comentadas del Autor, 1966, p. 261.

marginación las colocaría eventualmente como víctimas –en sus propios territorios– de actividades llevadas adelante por parte de actores estatales y privados de alto poder económico y político, en muchos casos, insuficientemente regulados y monitoreados por parte del Estado. Esta sospecha, luego del ejercicio inicial aquí realizado, se habría visto confirmada: ni la situación de educación ni la situación de autonomía en la obtención de medios de subsistencia, permite pensar en una suficiente capacitación y libertad de decisión por parte de los indígenas y sus comunidades ante una eventual cercanía de actores económicos de gran envergadura. Las carencias a nivel nutricional y de atención médica, por otro lado, colocan a estas comunidades en una situación de fragilidad unida a una espera de la oportunidad por mejorar estos aspectos, es decir, promesas de mejora en lo económico, aunque solo fueran a partir de la entrega de comida y medicamentos, serían suficiente incentivo para recibir firmas o aceptaciones de condiciones que en otro contexto serían inaceptables. Las dificultades en los territorios y las condiciones de habitación, por otro lado, presentan en situación normativamente protegida a las comunidades. Esta situación sí es positiva, y en comparación con otros ámbitos, puede entenderse como un eventual refreno a cualquier avance –al menos en el ámbito de las titulaciones de tierras a particulares aunque esto no refrene la ocupación de tierras ilegal, que también tiene lugar, por supuesto– impidiendo abusos de titulación que sí están presente en forma sistemática en otras provincias de nuestro país. El balance, sin embargo, es claramente negativo: Las comunidades no cuentan con recursos suficientes, es decir, no presentan todas sus necesidades básicas integralmente satisfechas, como para poder actuar en forma autónoma y con poder de diálogo y negociación frente a actores estatales o privados. La insatisfacción de necesidades básicas actual es al mismo tiempo un potencial factor criminógeno-victimológico y por lo tanto es solo cuestión de tiempo que pudiera derivar en situaciones de profundización en las desigualdades.

En *segundo* término, a partir de las diferencias advertidas en los detalles y situaciones específicas de las distintas comunidades, es evidente, luego de este ejercicio, que el “juicio” en cuanto a la existencia o no de violencia estructural, no ha arrojado un resultado taxativo ni general. Esto es, en cuanto a la calidad de las respuestas que se han podido esbozar a los cinco ámbitos de necesidades básicas respecto de las comunidades visitadas, difícilmente se ha alcanzado una respuesta indudablemente positiva en cuanto a la insatisfacción de necesidades básicas, y tampoco se ha

arribado a una respuesta indudablemente negativa. Tuvimos que incluir, en las posibilidades de respuesta, la opción de la relatividad en términos de gradualidad: Una necesidad básica *relativamente insatisfecha*, no significa totalmente insatisfecha, pero tampoco plenamente satisfecha. Por otro lado, las respuestas no son generales: situaciones muy similares pueden tener variaciones tan pequeñas como la extensión del asfaltado en la ruta —que a mayor extensión podría facilitar aún más el acceso a otras localidades con servicio de salud suficiente— o el que se haya inaugurado o no la escuela ya construida que cuenta con acceso a internet o techos sin goteras; y esa pequeña variación podría generar una diferencia en la respuesta final, ya que la presencia del obstáculo físico u organizativo dependerá exclusivamente de un factor temporal, que necesariamente debe ser considerado (dos meses pueden marcar una diferencia entre un sí o un no a la violencia estructural). Podríamos preguntar, ¿sirven de algo estas consideraciones relativizantes? Y la respuesta es, sin dudas, *sí*. Y de mucho. Resultan poco agradables a un ojo jurista, que precisa de juicios definitivos y claros, y más aún, resultará muy desagradable a los ojos de un jurista del derecho internacional de los derechos humanos, a quien suele resultarle difícil aceptar grises en estas temáticas. Sin embargo, si se pretende un acercamiento a la realidad, entenderla y evaluarla a partir de conceptos que colaboren con el análisis y el desglose de elementos que requieren de atención e intervención, estas respuestas “a medias tintas” resultan muy significativas. Dan la pauta de que no hay absolutos. Dan la pauta de que no puede pensarse en promedios ni en extremos. La realidad está ahí, en los contextos específicos y transitando los intermedios entre el todo y el nada de los conceptos ideales y de las máximas de los grandes discursos. Por este motivo, ya no podremos hablar de si existe o no existe violencia estructural. Tendremos que aprender a evaluar también esta tercera categoría, la del *existe una relativa violencia estructural*.

En *tercer* lugar, relacionar estas conclusiones con el recorrido histórico de los pueblos indígenas en general, y no solo con las comunidades actuales en Formosa, implica reconocer que la marginación, que los intereses económicos siempre al acecho, y que la tierra como núcleo de conflictos, no son un invento del siglo XXI. Al llegar los españoles las tierras eran ocupadas con el objetivo de obtener sus minerales, y es sabido que para ello los indígenas se transformaban en mano de obra esclavizada o, si tenían la suerte de ser “reducidos”, solo semiesclavizada. Del mismo modo, en la actualidad, los espacios de territorio en posesión

y con titulación a favor de comunidades indígenas son muy pocos, y continúan siendo acechados por los intereses de actores privados que ansían la explotación no ya solo de los minerales, sino también del suelo en sí para el uso agrario (cultivo de soja, por ejemplo), y quienes se encuentran en la zona, en pérdida paulatina de tierras (aunque en el papel los derechos crezcan), cumplen sus tareas de braceros a cambio de muy poco y son quienes desmontan su propia tierra y trasladan las maderas para dejar el terreno limpio. En este sentido, visto en perspectiva, la violencia estructural parece saltar a los ojos. El ejercicio que hemos hecho aquí, tuvo el objetivo de dar contenido y actualidad a dicha situación, y no utilizar conceptos generales para situaciones que solo parecen generales, pero que no lo son en absoluto cuando se miran de cerca, cuando se conversa directamente con los actores y se pisa su tierra, compartiendo charlas, risas, mates, preocupaciones, visitando sus escuelas y sus salas de salud, sufriendo la falta de fruta fresca y temiendo el enfrentamiento por la noche con la gendarmería o atropellar a una anciana caminando largas distancias junto a la ruta mal iluminada. Cuando todo esto se vive, como visitante, claro, pero se comparte mínimamente durante unos días o tan solo unas horas, esos grandes recorridos históricos, que enseñan y alertan sobre la vida de sociedades, instituciones, naciones y Estados, debe mirarse en su realidad microscópica, para que el análisis adquiera relevancia y pueda aportar reflexiones y propuestas incisivas y reales, y no solo grandes verdades y llantos por las injusticias sociales. Para eso el concepto de violencia estructural y su transformación en una herramienta conceptual con potencial de análisis preciso. En este sentido, aunque tengamos ahora más preguntas que respuestas, aunque el fango parezca ser más espeso y el abanico de ideas se haya transformado en un crisol de alternativas por evaluarse, creemos que valió le pena este primer paso y el esfuerzo realizado, y más vale aún continuar con el análisis restante, con la especificación y profundización en la lectura de la realidad en esta dirección. Creemos que así, la idea inicial de este viaje intelectual, pueda concretarse y en algún momento puedan llegar a formularse e implementarse propuestas de prevención, sanción y reparación de los daños sufridos por necesidades básicas insatisfechas, y de prevención, sanción y reparación de los daños generados por el círculo vicioso de la profundización de relativas violencias estructurales causadas por emprendimientos políticos y económicos que se nutran de las *preexistentes relativas violencias estructurales*.

Si concluimos con Galtung que “Una estructura consiste de billones de acciones incluyendo las no-acciones y las acciones por omisión”,⁷⁷ no queda otra alternativa que seguir profundizando y definiendo los caminos y recorridos de esas acciones, no-acciones y omisiones, sus actores y sus impactos, actuales, potenciales y futuros. Este texto ha intentado ser un primer acercamiento y ejercicio en este sentido, a fin de visibilizar el camino para los que seguirán.

BIBLIOGRAFÍA

- BAECHELER, Günther, *Violence through Environmental Discrimination. Causes, Rwanda Arena, and Conflict Model*, Social Indicators Research Series. Vol. 2, Dordrecht, Springer-Science+Business, Media, B.V, 1999.
- BÖHM, María Laura, “Empresas transnacionales y violación de Derechos Humanos en América Latina - Dificultades para su imputación y juzgamiento”, en *Boletín Semestral GLIPGö*, 2012, Nro. 4, pp. 11-24.
- , “Transnational Corporations, Human Rights Violations and Structural Violence in Latin America: A Criminological Approach”, en: *Kriminologisches Journal*, 4/2016, pp. 272-293.
- CARTER, Candice C. (ed.), *Conflict Resolution and Peace Education. Transformations across Disciplines*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2010.
- CASALS, Fernando, *Formosa. Desde el candil 1879 hasta el alumbrado público de candencia al vacío 1923*, Buenos Aires, Ed. Efemérides Comentadas del Autor, 1966.
- DE HAAN, Willem, “Violence as an Essentially Contested Concept”, en BODY-GENDROT, Sophie y SPIERENBURG, Pieter (ed.), *Violence in Europe. Historical and Contemporary Perspectives*, Nueva York, Springer, 2008.
- GALTUNG, Johan y FISCHER, Dietrich, *Johan Galtung – Pioneer of Peace Research*, Heidelberg–Nueva York–Dordrecht–Londres, Springer, 2013.
- GALTUNG, Johan, *Violencia Cultural. Documento de trabajo N° 14*, Centro de Investigación por la Paz, Fundación Gernika Gogoratuz, 2003.

77. GALTUNG, J., *Menschenrechte...*, ob. cit., p. 199.

- , *Frieden mit friedlichen Mitteln. Friede und Konflikt, Entwicklung und Kultur, Serie Friedens- und Konfliktforschung 4*, Opladen, Leske+Budrich, 1998.
- , *Violencia, Guerra y su impacto*, 1998, consultado en [<http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>].
- , *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 1998.
- , *Menschenrechte anders gesehen*, Frankfurt, Suhrkamp, 1994.
- , "Visionen einer friedlichen Welt", en GALTUNG, J., LUTZ, D., RÖHRICH, W., *Überleben durch Partnerschaft. Gedanken über eine friedliche Welt*, Opladen, Leske + Budrich, 1990.
- , *Strukturelle Gewalt, Beiträge zu Friedens- und Konfliktforschung*, Reinbek bei Hamburg, Rowohlt Taschenbuch Verlag, 1975.
- , "Eine strukturelle Theorie des Imperialismus" en SENGHAAS, D. (ed.), *Imperialismus und strukturelle Gewalt. Analysen über abhängige Reproduktion*, Frankfurt, Suhrkamp, 1972.
- , "Violence, Peace, and Peace Research", en *Journal of Peace Research*, Vol. 6, n° 3, 1969.
- GIRBAL-BLANCHA, Noemí M, *Formosa: tierra prometida-tierra arrasada. La Argentina de los márgenes (1884-1955)*, Texto presentado en el XIV Congreso de Historia Agraria, Sociedad Española de Historia Agraria – Área de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Extremadura, Badajoz, 7-9 de noviembre de 2013.
- GORDILLO, Gastón, *Nosotros vamos a estar acá para siempre. Historias tobas*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 2005.
- HEITMEYER, Wilhelm y HAGAN, John (ed.), *International Handbook of Violence Research*, Dordrecht, Springer, 2003.
- HERALDO PRIETO, Antonio, *Para comprender Formosa. Una Aproximación a la historia provincial*, de Antonio Herald Prieto, Formosa, 1990.
- KARSTEDT, Susanne, "Democratization and Violence: European and International Perspectives", en BODY-GENDROT, Sophie y SPIERENBURG, Pieter (ed.), *Violence in Europe. Historical and Contemporary Perspectives*, Springer, 2009.
- MANSILLA, Lucio V., *Una excursión a los indios ranqueles*, edición Agebe, 2012.
- MAPELMAN, Valeria, *Octubre Pilagá. Memorias y archivos de la masacre de La Bomba*, Buenos Aires, Tren en movimiento, 2015.

- MARTÍNEZ SARASOLA, Carlos, *Nuestros paisanos los indios. Vida, historia y destino de las comunidades indígenas en Argentina*, Buenos Aires, Del Nuevo Extremo, 2013.
- MIDRÉ, Georges FLORES, Sergio, *Élite ladina, políticas públicas y pobreza indígena*, Instituto de Estudios Interétnicos – Universidad San Carlos de Guatemala, Magna Terra, Guatemala, 2012.
- MORRISON, Wayne, ZAFFARONI, Eugenio Raúl y BERGALLI, Roberto, "Diálogos sobre criminología, genocidio y daño social con Wayne Morrison, Eugenio Raúl Zaffaroni y Roberto Bergalli", en RIVERA BEIRAS, Iñaki (Ed.), *Delitos de los Estados, de los Mercados y daño social*, Barcelona, Ed. Anthropos, 2014.
- RIVERA BEIRAS, Iñaki, "Retomando el concepto de violencia estructural. La memoria, el daño social y el derecho a la Resistencia como herramientas de trabajo", RIVERA BEIRAS, I. (Ed.), *Delitos de los Estados, de los Mercados y daño social*, Barcelona, 2014.
- SHARP, Dustin N., *Justice and Economic Violence in Transition*, SHARP, D. N. (ed.), Springer, 2014.
- SHINKEL, Willem, *Aspects of Violence. A critical Theory*, Basingstoke, Ed. Palgrave Macmillan, SLUTZKY, Daniel, *Estructura social agraria y agroindustrial del Nordeste de la Argentina: desde la incorporación a la economía nacional al actual subdesarrollo concentrador y excluyente*, Buenos Aires, IADE, 2011.
- TUASON, María Teresa, "Peace Psychology in a Poor World: Conflict Transformation in Response to Poverty", en CARTER, Candice (ed.), *Conflict Resolution and Peace Education. Transformations across Disciplines*, Palgrave, 2010.